Universidad Nacional de Río Cuarto

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RIO CUARTO, 17 DIC. 2018

VISTO, la nota obrante a fojas 1 del **Expediente N° 130667,** presentada por el Auditor Interno Titular de esta Universidad Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota se solicita se de conformidad al Plan Anual de Autoría para el año 2019, elaborado por esa Unidad, el cual fue presentado ante la Sindicatura Jurisdiccional de Universidades Nacionales, y aprobado de forma preliminar por la Gerencia de Control del Sector Social de ese Organismo de Control.

Que por lo expuesto, este Órgano de Gobierno entiende procedente aprobar dicho Plan de Auditoría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 25 del Estatuto de esta Universidad Nacional,

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Aprobar el **Plan Anual de Auditoria para el año 2019,** elaborado por la Unidad de Auditoria Interna de esta Universidad Nacional, cuyo texto obra como Anexo -I- de la presente Resolución.

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese, publíquese. Elévese copia autenticada a la Secretaría General de la Nación (SIGEN). Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1230

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

ANEXO I - RESOLUCIÓN N°. 1230

PLAN ANUAL DE AUDITORIA

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PLAN ANUAL DE AUDITORIA
AÑO 2019

CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

El Plan Anual de Auditoria correspondiente al año 2019 para la Universidad Nacional de Río Cuarto fue concebido sobre las bases o pautas establecidas por la Sindicatura General de la Nación, como así también en base a las indicaciones impartidas por el Titular del Organismo, para el mismo.

En lo referido a las bases fijadas por SIGEN, a través de los lineamientos del Síndico General de la Nación para la confección de los PATs, cabe mencionar lo siguiente:

- Que las directrices básicas, los elementos que no pueden faltar y las orientaciones que deben inspirar una planificación centrada en la búsqueda de los puntos vulnerables de la gestión de los entes y jurisdicciones que nos ocupan, nada más valioso que el mapa de riesgo como herramienta eficaz para su detección.
- Que la técnica y el profesionalismo son los mismos, lo que se va ajustando es el enfoque: se debe planificar auditorías y tareas de control para detectar oportunamente los errores o desvíos –desde los más relevantes hasta los poco significativos- en los que incurran las organizaciones en el desarrollo de su gestión, con el primordial objetivo de colaborar en su inmediata corrección, superación y análisis, brindando así a los entes y jurisdicciones de los que se trate, un servicio único y esencial en la labor. Los auditados en esta concepción se convierten en beneficiarios del servicio de auditoría que se lleva a cabo.
- Que de la labor no se pretende juzgar, ni hacer inferencias sobre el obrar, ni generalizar ni perpetuar estados sin solución. Se pretende a proporcionar datos, reflejar realidades palpables, medir resultados, comparar situaciones, efectuar recomendaciones, pedir acciones correctivas y seguirlas hasta su completa implementación.

1. IDENTIFICACION DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA.

1.1. ACTIVIDAD - FINALIDAD

La Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) -entidad de derecho público- es una comunidad de trabajo integrante del sistema nacional de educación pública en el

nivel superior, que tiene como finalidad: construir conocimientos y desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje, realizar investigación, impulsar la extensión universitaria, promover la cultura nacional, producir bienes y prestar servicios con proyección social, hacer los aportes necesarios y útiles al proceso de liberación nacional y contribuir a la solución de los problemas de argentinos y latinoamericanos.

En tal marco, su actividad es la formar y capacitar profesionales y técnicos con una conciencia nacional, apoyada en la tradición cultural del país, según los requerimientos regionales, nacionales y latinoamericanos, la de concebir la extensión como otra forma de construcción de conocimiento articulado al saber científico y la investigación que debe ser una actividad fundamental para el estudio de los problemas regionales en consonancia con el desarrollo nacional.

Acorde con sus fines últimos, la Universidad debe estimular la participación de los miembros de la comunidad en favor de la vida, la paz, la democracia y los valores de la libertad; impulsando la integración regional, la unidad latinoamericana y su integración con el mundo.

Fue creada el 1° de mayo de 1971 por Decreto-Ley N° 19020 del Poder Ejecutivo Nacional dentro de un programa de adecuación de la enseñanza universitaria argentina a las necesidades del desarrollo y como respuesta a un fuerte movimiento social -tanto local como regional- que permitió la más grande conquista cultural de la región.

Su creación fue un hito trascendente para la Ciudad y la Región en el cual participaron todos los sectores sociales de la comunidad local y regional con esfuerzo tenaz. Representa un típico ejemplo de gestión comunitaria porque fue un logro de hombres e instituciones movilizados con objetivos claros y madurez colectiva, hecho que ha constituido el sello distintivo de su génesis.

Por ello la potencialidad de la UNRC está ligada indisolublemente a su comunidad y región, en base a la cual define sus dimensiones, el ritmo de su expansión, su labor en Investigación y vuelca su capacidad de innovación para contribuir a su desarrollo.

La Universidad desarrolla su acción dentro del régimen de autonomía y autarquía que le concede la legislación vigente.

A través del funcionamiento de 55 carreras de pregrado-grado y Diplomaturas y carreras de cuarto nivel a término (Doctorados, Maestrías y Especializaciones), contribuyen a la preparación científico-técnica, la formación profesional, la investigación científica y al desarrollo de la cultura.

Por su carácter de centro multidisciplinario se desarrollan simultáneamente en su ámbito una amplia variedad de actividades -jornadas, congresos, seminarios, cursos de posgrado- que convocan en forma continua en sus aulas y gabinetes de trabajo a docentes e investigadores nacionales y extranjeros de múltiples ramas del saber y diversas especialidades; convirtiéndose a través de este quehacer en epicentro educativo, cultural, científico e intelectual de la vasta región centro sur de Córdoba.

Mantiene relaciones de cooperación y complementación mutua formalizados a través de una gran cantidad de convenios con universidades, organismos gubernamentales y privados, entidades empresariales e instituciones sociales del nivel local, provincial, nacional e internacional.

A su vez, la Universidad Nacional de Río Cuarto está regida normativamente por la Constitución Nacional, la Ley N° 24.521 de Educación Superior, por su Estatuto aprobado por Asamblea Universitaria y por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control; así como por todas las demás leyes, decretos y disposiciones que principal o supletoriamente la alcancen.

Funcionan en la misma cinco Facultades: a) Facultad de Agronomía y Veterinaria; b) Facultad de Ciencias Económicas; c) Facultad de Ciencias Humanas; d) Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y e) Facultad de Ingeniería, que tienen por finalidad básica la formación de recursos humanos en diferentes ciencias y disciplinas, a través de carreras universitarias de pregrado, grado y posgrado.

Además, la Universidad Nacional de Río Cuarto realiza actividades de Investigación, Extensión y Prestación de Servicios a terceros, llevadas a cabo por los cuerpos docentes y no docentes de cada una de las Facultades y/o Secretarías que la componen.

Del Rectorado dependen diez Secretarías que tienen a su cargo la ejecución de las políticas propias del gobierno central de la Universidad en cuanto al desarrollo de distintas actividades complementarias y de apoyo para la educación de grado, de posgrado, de investigación y de extensión.

Otras de las finalidades básicas de la Universidad es su vinculación con el medio, teniendo en este caso numerosos programas de extensión en marcha como es de destacar los Programas de Educación para Adultos Mayores y la Universidad Barrial.

1.2. POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y ACTIVIDADES PROGRAMATICAS

El presupuesto de la Universidad está sustentado en una visión de universidad entendida como una comunidad de trabajo, con un marcado compromiso social y regional aspectos que, sumados al profundamente democrático funcionamiento

institucional, constituye sus principales fortalezas, siendo los principales objetivos de la **Política Presupuestaria**:

- Mejorar la calidad de la enseñanza universitario a través de la mejora del acceso, progresión y culminación de los estudios universitarios, entendiendo que la educación es un derecho social, el cual aporta a la construcción de la ciudadanía, profundizando la democratización social; pensando en una institución fundada sobre el derecho a la inclusión social, en el desarrollo de una racionalidad crítica como la garantía frente a la imperante mercantilización del conocimiento.
- Mejorar la calidad de la enseñanza universitaria a través de la regularización de la situación de la planta docente, no docente y de gestión.
- Fortalecer la enseñanza universitaria a través del impulso de nuevas carreras como respuesta principalmente a emergentes sociales críticos.
- Impulsar carreras bajo la modalidad de educación a distancia potenciando la creación de redes de formación tanto como de espacios de comunicación, resolviendo el acceso universitario a un mayor número de estudiantes en el marco de una Universidad de fuerte carácter regional.
- Mejorar la calidad de la enseñanza a través de la creación de nuevas carreras de posgrado reconociendo la importancia de la formación continua, no sólo en la incidencia en el grado, sino como un espacio de vinculación con los profesionales del medio.
- Mejorar la infraestructura atendiendo la dinámica de aquellas universidades intermedias como la nuestra que han crecido en función de las necesidades de formación atendiendo a demandas de una pujante economía regional desde una perspectiva sustentable.
- Mejorar las actividades de investigación mediante un importante apoyo financiero a un programa de becas orientadas hacia las prioridades fijadas institucionalmente.

Por Ley N° 27.431 aprobatoria del presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, según Titulo I, Cap. II, Planilla Anexa al Artículo 12, se ha asignado a la Universidad Nacional de Río Cuarto, con fuente de financiamiento Contribución Gobierno, la suma de pesos mil cuatrocientos setenta y siete millones novecientos noventa y seis mil trescientos ochenta y nueve ($ 1.477.996.389,00). Del total asignado, la suma de pesos mil cuatrocientos setenta y dos millones setecientos diecinueve mil setecientos ochenta y uno ($ 1.472.719.781,00) corresponde a la Función Educación y Cultura, y la suma de pesos cinco millones doscientos setenta y seis mil seiscientos ocho ($ 5.276.608,00) a la función Ciencia y Técnica.

Función Educación y Cultura: El crédito asignado a esta función ha sido distribuido en los siguientes programas y Actividades:

Programas

a.- P. 1 Educación de Grado.
b.- P. 2 Educación de Posgrado.
c.- P. 4 Extensión.
Programas Administración Central - Actividades
a.- P.5.1. Servicios Académicos.
b.- P.5.2. Serv de Gestión, Adminis t y Control.
c.- P 5.3. Servicios Profesionales.
d.- P 5.4. Servicios de Bienestar Universitario.
e.- P 5.5. Serv. Administración Económica y Financiera.
f.- P 5.6. Servicios Generales.
g.- P 5.7. Servicios de Mantenimiento.
h – P 5.8. Obras Públicas.

Función Ciencia y Técnica: El crédito asignado a esta función ha sido asignado al siguiente programa:

a.- P. 3 Investigación

Por otra parte, a este crédito original 2018, se han agregado los créditos provenientes de economías de ejercicios anteriores y otros programas especiales o asignaciones especiales como: Proyectos Asociativos de Diseño, Cooperativismo y Economía Social, Proyecto OZONO UNRC, Universidades Agregando Valor, Mejora de las Carreras de Geología (PM-G), Mejora de las Carreras de Química (PM-Q), Mejoramiento de la Enseñanza en Biología -PROMBIO, Apoyo al Desarrollo de Editoriales Universitarias, Compromiso Social Universitario, Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), Programa de Incentivos Docentes Universitarios, Plan de Mejora de Comedores Universitarios, Proyectos de mejoramiento de las carreras en sistemas e informática (PROMINF), Plan de Fortalecimiento de los Laboratorios Universitarios, Universidad, Cultura y Sociedad 2017, Programa de Apoyo al Funcionamiento de los Hospitales Escuelas, Expansión Territorial Lic. en Educación Física, Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Univ. Nacionales (PRIDIUN), Proyecto en el marco de la convocatoria SINERGIA, Apoyo a la Movilidad Estudiantil en el Marco del Sistema de Reconocimiento Académico, Programa Argentina-Francia Ingenieros Tecnología (ARFITEC), entre otros.

Se Adjunta como Anexo I – Presupuesto UNRC con las incorporaciones realizadas por el Consejo Superior de la misma para el ejercicio 2018.[1]

Como política presupuestaria específica podemos destacar la asignación mínima destinada al programa de Becas Alumnos el cual no debe ser inferior al 2 % del presupuesto oficial establecido por Resolución del Consejo Superior N° 190/12,

[1] Última Res. Consejo Superior considerada N° 329/18 de fecha 02/10/2018.

entendiendo como becas comprendidas a la de ayuda económica y para estudiantes con discapacidad.

1.3. ESTRUCTURA.

La estructura organizacional básica de la Universidad Nacional de Río Cuarto surge de lo establecido en su Estatuto y por relevamiento de la normativa interna existente, respecto de organigramas, misiones y funciones

ORGANIGRAMA[2]

Gobierno

Asamblea Universitaria		Consejo Superior		Rectorado

Unidades Académicas

Agronomía y Veterinaria	Cs. Económicas	Cs. Exactas	Ingeniería	Cs. Humanas

Unidades de Gestión

Sec. General	Sec. de Ciencia y Técnica	Sec. Académica	Sec. Posgrado y cooperación Internacional	Sec. Extensión y desarrollo	Sec. de Bienestar	Sec. de Trabajo	Sec. de Coordinación Técnica y Servicios	Sec. de Planeamiento y Relaciones Institucionales	Sec. Económica

[2] Este Organigrama surge de la publicación realizada en la página web: http://www.unrc.edu.ar/unrc/launiversidad/organigrama.php

Normativa Interna de aprobación de Estructuras

A continuación se enuncian algunas de las resoluciones de Estructuras, misiones y funciones aprobadas de la Administración Central entre otras:

1. Sec. General Resolución Consejo Superior Nº 237/90.
2. Sec. Académica Resolución Consejo Superior Nº 55/02. Resolución Consejo Superior Nº 408/14 creación del área Estadística Académica dependiente de la Sec. Académica.
3. Sec. de Ciencia y Técnica Resolución Consejo Superior Nº 259/90.
4. Sec. Económica Resolución Consejo Superior Nº 260/90.
5. Sec. de Coordinación Técnica y Servicios Resolución Consejo Superior Nº 276/90 modificada por la Res. C.S. Nº 137/09.
6. Sec. de Extensión y Desarrollo Resolución Consejo Superior Nº 126/05 y Res. Consejo Superior N° 055/09 creación del Centro de Capacitación y Desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
7. Sec. de Bienestar Resolución Consejo Superior Nº 277/90 y 24/06 y Resolución Rectoral N° 472/87.
8. Sec. de Planeamiento y Relaciones Institucionales Resolución Consejo Superior Nº 176/08, y Res. Rectoral N° 836/14 creación de la Unidad de Coordinación y Seguimiento de Programas Institucionales.
9. Sec. de Posgrado y Cooperación Internacional Resolución Consejo Superior 264/09.
10. Unidad de Auditoría Interna. Resolución Consejo Superior Nº 118/09.
11. Secretaría de Trabajo Res. Rec. 096/11, Res. Consejo Superior Nº 080/11 y Res. Rectoral N° 325/13.

A continuación se enuncian algunas de las resoluciones de Estructuras, misiones y funciones aprobadas de las Facultades entre otras:

1. Facultad de Agronomía y Veterinaria
    a. Res. Consejo Directivo N° 121/11 Organigrama y Estructura Funcional.
    b. Res. Dec. Nº 7/86 Sec. Técnica.
    c. Res. Dec. Nº 18/86 Sec. Académica
    d. Res. Cons. Directivo Nº 49/86 Estructura Departamental y su modificatoria Res. Cons. Directivo Nº 129/16.
    e. Res. Dec. Nº 3/87 Funciones Resp. Reg. Alumnos.
    f. Res. Cons. Directivo Nº 71/87 SECYOT.
    g. Res. Dec. Nº 101/87 Funciones SubResp. Reg. Alumnos.
    h. Res. Cons. Directivo Nº 74/87 Sec. de Ciencia y Tecnología.
    i. Res. Cons. Directivo Nº 63/88 Sec. de Extensión y Servicios.

j. Res. Cons. Directivo Nº 173/88 Lab. Informática.
k. Res. Nº 222/90 Dpto. Clínica Animal.
l. Res. Cons. Sup. Nº 208/93 – Area Microscopía electrónica.
m. Res. Cons. Sup. Nº 52/94 – Unidad de Prestación de Servicios de Producción Vegetal.

2. Facultad de Ciencias Exactas
   a. Res. Cons. Directivo Nº 247/96 Estructura Departamental.
   b. Res. Cons. Directivo Nº 001/15 Estructura Facultad.
3. Facultad de Ingeniería
   a. Res. Cons. Directivo Nº 101/18 Estructura Departamental.
   b. Res. Cons. Directivo Nº 063/89 Sec. Técnica.
4. Facultad de Ciencias Económicas
   a. Res. Cons. Directivo Nº 043/88 Sec. Técnica.
5. Facultad de Ciencias Humanas
   a. Res. Cons. Directivo Nº 252/02 Estructura y Misiones y Funciones de las Secretarias.
   b. Res. Cons. Directivo Nº 385/14 Organigrama y Estructura Administrativa de La Facultad.

1.3.1. ORGANOS DE GOBIERNO.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

Compuesta de 106 miembros según el siguiente detalle[3]:

Rector.
Decanos de Facultades (5).
Docentes (50).
Graduados (12).
Estudiantes (26)
Agentes No Docentes (12).
El Sr. Vice-Rector cuando no reemplace al Rector, tiene asiento permanente y derecho a voz.

CONSEJO SUPERIOR

Compuesto por 26 miembros según el siguiente detalle[4]:

[3] Nueva composición aprobada por el Estatuto de la UNRC, aprobado por Res. Ministerio de Educación Nº 1723/11.
[4] Nueva composición aprobada por el Estatuto de la UNRC, aprobado por Res. Ministerio de Educación Nº 1723/11.

1. Rector.
2. Decanos de Facultades (5).
3. Docentes (10).
4. Graduados (2).
5. Estudiantes (6).
6. Agentes No Docente (2).

Nota: El Sr. Vice-Rector cuando no reemplaza al Rector, tiene asiento permanente y derecho a voz.

- Del Consejo Superior depende el Consejo Social que es un órgano colegiado que asesora al Gobierno de la Universidad en sus políticas de vinculación, formación e investigación promoviendo la articulación y cooperación entre esta y diversas organizaciones e instituciones sociales participantes

RECTORADO:

A cargo del Rector -y del Vice-Rector en ausencia del Rector-, esta Unidad está compuesta por diez Secretarias conducidas por los Secretarios respectivos y otras áreas, según el siguiente detalle:

Secretarías y Dependencias Directas del Rectorado:

1. General.
2. Académica.
3. De Ciencia y Técnica.
4. Económica.
5. De Coordinación Técnica y Servicios.
6. De Extensión y Desarrollo.
7. De Bienestar.
8. De Planeamiento y Relaciones Institucionales
9. De Posgrado y Cooperación Internacional.
10. De Trabajo.
11. Unidad de Auditoría Interna.

FACULTADES:

En la Universidad Nacional de Río Cuarto funcionan cinco Facultades según el siguiente detalle:

1. Facultad de Agronomía y Veterinaria.
2. Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.
3. Facultad de Ingeniería.
4. Facultad de Ciencias Económicas.
5. Facultad de Ciencias Humanas.

El gobierno de cada una de ellas es ejercido por los respectivos Consejos Directivos y Decanatos dentro de las atribuciones que para el caso indica el Estatuto de esta Universidad.
Los Consejos Directivos están compuestos por 17 miembros según el siguiente detalle[5]:

Decano.
Docentes (8).
Graduado (2).
Estudiantes (4).
Agente No Docente (2).
El Vice-decano mientras no reemplace al Decano tiene asiento permanente y derecho a voz.

A su vez, los Decanatos de cada una de las Facultades presentan la siguiente estructura.

AGRONOMIA Y VETERINARIA:

Decano.
Vice-Decano.
Sec. Posgrado
Secretaria Técnica.
Secretaria Académica.
Secretaria de Ciencia y Tecnología.
Secretaría de Extensión y Servicios.
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales.
Área de Acreditación de carreras de Grado y Posgrado de la FAV
Dependencia: CAMDOCEX (Campo para docencia y experimentación)

CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES:

[5] Nueva composición aprobada por el Estatuto de la UNRC, aprobado por Res. Ministerio de Educación Nº 1723/11.

Decano.
Vice-Decano.
Secretaria Técnica.
Subsecretaría de Seguridad y Ambiente Laboral
Subsecretaría Técnica
Secretaria Académica.
Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles
Subsecretaría de Vinculación Educativa
Secretaria de Investigación
Secretaría de Extensión.
Secretaría de Posgrado.
Subsecretaría de Posgrado.

INGENIERIA:

Decano.
Vice-Decano.
Secretaria Técnica.
Secretaria Académica.
Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
Secretaría de Posgrado.
Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados.
Secretaría de Vinculación con el Medio.
Dirección General.

CIENCIAS ECONOMICAS:

Decano.
Vice-Decano.
Secretaría General
Secretaria Técnica.
Secretaria Académica.
Secretaria de Ciencia y Técnica.
Secretaría de Extensión y Asistencia Técnica.
Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional.
Por otra parte se cuenta con las siguientes áreas y Direcciones:
Dirección de Asuntos Académicos
Dirección de Asuntos Estudiantiles
Dirección de Graduados.
Dirección de Educación a Distancia
Instituto de Desarrollo Regional.
Coordinación Administrativa.

CIENCIAS HUMANAS:

Decano.
Vice-Decano.
Secretaria Técnica.
Secretaria Académica.
Secretaría de Extensión.
Secretaría de Posgrado.
Secretaría de Investigación.
Secretaría de Gestión y Relaciones
Sub-Secretaría de Comunicación y Asuntos Institucionales

DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS.

Las áreas centralizadas que prestan apoyo a aquellas que cumplen funciones sustantivas, tienen dependencia directa de Rectorado y/o de las Secretarías del Rectorado, siendo cada una de ellas las siguientes:

DEPENDENCIAS DEL RECTORADO:

a) Secretaria Privada.
b) Unidad de Auditoría Interna.

DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA GENERAL

a.) Coordinación de Comunicación Institucional
  a.1. - Audiovisuales y Televisión.
  a.2. - Prensa y Difusión.
  a.3. - Ceremonial y Protocolo.
  a.4. - Radio UNRC. (1)
b.) Unidad de Tecnología de la Información.
c.) Dirección de Imprenta y Publicaciones
d.) Dirección de Asuntos Jurídicos.
e.) Dirección de Despacho, Mesa de Entradas y Archivo.
f.) Representación en Capital Federal.
g) Comité de Ética de la Investigación.

(1)Radio Universidad es una dependencia más de la UNRC.

DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA ACADEMICA:

a.) Dirección de Biblioteca.
b.) Diplomas y Legalizaciones.
c.) Área de Información Académica.
d.) Orientación del Aprendizaje
e.) Coordinación de Innovación Pedagógica y Desarrollo Curricular
f.) Coordinación de Educación a Distancia y Tecnologías Educativas.
g.) Coordinación de vinculación.
h.) Coordinación Académica Estudiantil.
i.) Coordinación Académica de la Biblioteca Central.
j.) Área de Organización y Administración.
k.) Área Estadística Académica.

DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA.

a.) Área de Créditos y Administración de Proyectos de Investigación con Subsidios Internos
b.) Proyectos de Investigación con Subsidios Externos

DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA ECONOMICA.

a.) Dirección de Programación Financiera y Presupuestaria
b.) Dirección General de Administración
- Dirección de Contabilidad
- Departamento de Patrimonio
- Dirección de Contrataciones
- Departamento de Tesorería.
- Departamento de Almacenes

b) Dirección de Recursos Humanos.

DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA Y SERVICIOS.

a.) Dirección de Servicios Generales
- Departamento de Coordinación Aulas y Horarios
- Departamento de Seguridad y Control.
- Departamento de Intendencia.

b) Dirección de Arquitectura.
   - Departamento de Proyectos.

c) Departamento de Automotores.
d) Departamento de Electrotécnica.
e) Departamento de Mantenimiento y producción.
g) Departamento de Certificación y Control de Obras.

DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE EXTENSION Y DESARROLLO.

a.) Área de Extensión Universitaria.
b.) Área de Desarrollo Regional.
c.) Departamento de Vinculación Tecnológica
d.) Departamento de Arte.
e) Departamento de Educación y Capacitación.
f) Departamento de Aprendizaje y Servicios Solidario.
g) Departamento de Relaciones Institucionales.
h) Centro de Información Regional.
i) Observatorio de Derechos Humanos.

DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR:

a.) Dirección de Salud.
b.) Dirección de Educ. Física, Depor. Y Recreac.
c.) Departamento Becas.
d.) Área de Servicio Alimentario.
e.) Área de Educación Inicial.
f.) Comisión de atención a las personas con discapacidad.

DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

a.) Coordinación de Planificación y Evaluación Institucional.
Dentro de la Secretaría funciona el Observatorio de Conflictos Socio-Ambientales.

DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE POSGRADO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL: Incluye la subsecretaria con el mismo nombre.

a) Área de Posgrado;
b) Área de Cooperación Internacional;
c) Área Técnico Administrativa.

La Secretaría cuenta con un Consejo Académico conformado por los responsables de posgrado de las facultades y un representante por los alumnos de posgrado.

DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE TRABAJO:

a) Servicio de Seguridad e Higiene.
b) Área de Salud Ocupacional.
c) Área de Formación sobre los procesos de Trabajo.
d) Área Administrativa

1.4. DOTACION DE PERSONAL

DOTACION DE PERSONAL EN CADA UNA DE LAS AREAS, DEPENDENCIAS Y FACULTADES.

1.4.1. RECTORADO

a) Conducción	29
Rector	1
Vice-Rector	1
Sec, Sub. Auditores y otros:	27
b) Personal No docente:	404
Rectorado:	10
Secret. General:	95
Secret. Académica:	33
Secret. de Extensión:	9
Secretaría de Ciencia y Técnica	9
Secret. Coord. Técnica y Serv.	112
Secret. de Bienestar:	86
Secretaría Económica:	41
Sec. de Trabajo:	9
c) Personal docente:	213
Secret. General:	6
Secret. Académica:	24
Secret. de Extensión:	77
Secretaría de Ciencia y Téc.	1
Secret. de Bienestar:	88
Sec. Económica	1
Rectorado	16

1.4.2. FACULTADES.

1.4.2.1. AGRONOMIA. Y VETERINARIA

Decano	1
Vice-Decano	1
Secretarios	5
Subsecretarios	5
Docentes	330
No Docentes:	57
Total:	399

1.4.2.2. CIENCIAS EXACTAS,.FISICO-QUIMICAS. Y NATURALES.

Decano	1
Vice-Decano	1
Secretarios	5
Subsecretarios	5
Docentes	369
No Docentes	48
Total:	429

1.4.2.3. INGENIERIA

Decano	1
Vice-Decano	1
Secretarios	4
Docentes	242
No Docentes	19
Total:	267

1.4.2.4. CIENCIAS. ECONOMICAS

Decano	1
Vice-Decano	1
Secretarios	6
Subsecretario	5
Docentes	219
No Docentes	25
Total:	257

1.4.2.5. CIENCIAS HUMANAS

Decano	1
Vice-Decano	1
Secretarios	6
Subsecretario	4
Docentes	511
No Docentes	32
Total:	555

CUADRO RESUMEN DE DOTACIÓN DE PERSONAL

Dependencia	Cantidad de Personal		
	Planta	Contratado	Total
Personal Docente	1537	347	1884
Fac. de Cs. Humanas	389	122	511
Fac. de Cs. Económicas	195	24	219
Fac. de Ingeniería	225	17	242
Fac. de Agron. Y Veter.	324	6	330
Fac. de Cs. Exactas	318	51	369
Sec. de Bienestar	53	35	88
Sec. de Coord. Técnica	0	0	0
Sec. Académica	11	13	24
Sec. General	4	2	6
Sec. de Ciencia y Tecn.	0	1	1
Sec. Económica	0	1	1
Sec. de Extensión	18	59	77
Rectorado	0	16	16
Autor. Superiores	84	0	84
Personal No Docente	552	33	585
Total	2173	380	2553

NOTA: la información sobre planta de personal se basa en la información resumen de certificación de cargos del mes de septiembre de 2018 que provee el Sistema SIREH de la UNRC[6]

1.5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

La Universidad tiene su asiento y gobierno en la ciudad de Río Cuarto, en la Provincia de Córdoba. Las actividades académicas y administrativas están centralizadas en las instalaciones del Campus Universitario de 160 hectáreas, distante 7 km. del centro de la Ciudad y en las 1.425 hectáreas de campos de experimentación y prácticas culturales diversas, ubicados en la zona rural de La Aguada y Alpa Corral en la misma Provincia.

[6] Se toma en consideración el número de cargos y no el número de personas.

El predio del Campus está situado en un agradable paisaje natural caracterizado por terrazas recostadas suavemente sobre la margen norte del río Cuarto, alternadas con más de 50.000 metros cuadrados de modernas construcciones que albergan amplias aulas, laboratorios y gabinetes de experimentación, funcionales oficinas administrativas, residencias estudiantiles y docentes, instalaciones deportivas y salas de reuniones y actos.

Este ámbito, rodeado de extensos espacios verdes profusamente arbolados, constituye un adecuado ambiente para el desarrollo de la actividad académica, científica, cultural, residencial y administrativa, y ofrece el recogimiento y serenidad necesarios para un centro de altos estudios.

Dispone de un inmueble urbano, en la Ciudad de Río Cuarto, en la Calle General Paz a la altura del 1141, en donde se desarrollan las actividades de las siguientes dependencias: Radio Universidad y Jardín de Infantes Rosario Vera Peñalosa.

La Casa PEAM se encuentra en un inmueble urbano, en la Ciudad de Río Cuarto, en la Calle Las Heras y Bv. Roca.

1.6. NORMATIVA APLICABLE EN LAS TAREAS ESPECÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD.

1.6.1. Constitución Nacional de la República Argentina

1.6.2. Ley 26.206 Ley de Educación Nacional.

1.6.3. Ley 24521 de Educación Superior.

1.6.4. Ley 24156 de Administración Financiera y Sistemas de Control y sus decretos reglamentarios.

1.6.5. Decreto Nº 2461/85 - Consejo Interuniversitario Nacional.

1.6.6. Resoluciones de Asamblea Universitaria, de Consejo Superior y de Consejos Directivos.

A modo de referencia se pueden citar:

a. Resolución Nº 120/17 del Consejo Superior, aprobatoria del Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado.

b. Resolución Nº 048/14 del Consejo Superior, régimen académico general de Carreras de Posgrado
c. Resolución N° 105/18 del Consejo Superior aprobatoria del Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Pos-Grado
d. Resolución Nº 267/12 del Consejo Superior, aprobatoria de Normas y Requisitos de Inscripción para Ingresantes.
e. Resolución Nº 072/18 del Consejo Superior, aprobatoria del Sistema Institucional de Educación a Distancia.
f. Resolución Nº 286/14 del Consejo Superior, aprobatoria del Instrumentos de Promoción Científica y Tecnológica.
g. Resolución Nº 367/16 del Consejo Superior, aprobatoria del reglamento para el Diseño, Implementación y Evaluación de los proyectos de Innovación e Investigación para el mejoramiento de Enseñanza de Grado y PIIMEI.
h. Resolución Nº 117/04 del Consejo Superior, aprobatoria de Normas de definición de Actividades de Vinculación Directas con la Sociedad y de las formas Jurídico – Administrativas de que debe adoptar y de la financiación.
i. Resolución N° 479/09 del Rectora, aprobatoria del régimen de facturación, responsables y rendición de los Recursos Propios.
j. Resolución Nº 190/12 del Consejo Superior, Reglamento de Becas de Alumnos.

1.6.8. Disposiciones de Secretarías de la Universidad y de Facultades.

1.6.9. Decretos, Resoluciones, Disposiciones etc., emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Cultura y Educación, Sindicatura General de la Nación y Auditoria General de la Nación.

1.7 INFORMACION DE ALUMNOS Y EGRESADOS.

La presente información se presenta en cuadros de acuerdo al siguiente orden:
Carreras de Grado
Alumnos Ingresantes 2018, Alumnos Re-inscriptos 2018, Alumnos Efectivos (Sumatoria de los dos anteriores) 2018 y Alumnos Egresados en el Año 2017, discriminados por Carrera.
Carreras de Posgrado
Alumnos Ingresantes, Alumnos Totales y Alumnos Egresados en el Año 2016, discriminados por Carrera

ALUMNOS INGRESANTES CARRERAS DE GRADO 2018	
INGENIERÍA AGRONÓMICA	128
MEDICINA VETERINARIA	334
CONTADOR PÚBLICO	503
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	190
LICENCIATURA EN ECONOMÍA	58
TÉCNICO EN GESTIÓN AGROPECUARIA Y AGROALIMENTARIA	128
ANALISTA EN COMPUTACIÓN	109
ANALISTA QUÍMICO	26
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	46
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	64
LICENCIATURA EN FÍSICA	9
LICENCIATURA EN GEOLOGÍA	38
LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	16
LICENCIATURA EN QUÍMICA	13
MICROBIOLOGÍA	82
PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	18
PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	6
PROFESORADO EN FÍSICA	5
PROFESORADO EN MATEMÁTICA	20
PROFESORADO EN QUÍMICA	7
TÉCNICO DE LABORATORIO	75
ABOGACÍA	224
COMUNICACIÓN SOCIAL	68
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA	37
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	54
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	20
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA -CICLO-	20
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL	80
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	408
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	18
LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA	11
LICENCIATURA EN HISTORIA	23
LICENCIATURA EN INGLÉS	32
LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA	11
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA	103
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	87
PROFESORADO DE INGLÉS	41
PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES	21
PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	33
PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA	189
PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL	76
PROFESORADO EN FILOSOFÍA	14
PROFESORADO EN GEOGRAFÍA	8
PROFESORADO EN HISTORIA	26
PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA	36
TECNICATURA EN LENGUAS (INGLÉS Y FRANCÉS)	26
INGENIERÍA ELECTRICISTA	34
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	46
INGENIERÍA MECÁNICA	68
INGENIERÍA QUÍMICA	72
TOTALES	3,761

ALUMNOS DE GRADO REINSCRIPTOS - 2018	
INGENIERÍA AGRONÓMICA	1,012
MEDICINA VETERINARIA	1,817
CONTADOR PÚBLICO	1,431
LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA	14
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	498
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	12
LICENCIATURA EN ECONOMÍA	122
TEC. SUP. EN ADM. Y GESTIÓN DE REC. PARA INST. UNIV.	3
ANALISTA EN COMPUTACIÓN	203
ANALISTA QUÍMICO	75
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	118
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	187
LICENCIATURA EN FÍSICA	27
LICENCIATURA EN GEOLOGÍA	164
LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	27
LICENCIATURA EN QUÍMICA	64
MICROBIOLOGÍA	224
PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	41
PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	26
PROFESORADO EN FÍSICA	4
PROFESORADO EN MATEMÁTICA	71
PROFESORADO EN QUÍMICA	18
TÉCNICO DE LABORATORIO	165
ABOGACÍA	828
COMUNICACIÓN SOCIAL	215
ENFERMERÍA	344
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA	178
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	180
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	138
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA -CICLO-	53
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL	296
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	102
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	51
LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA	61
LICENCIATURA EN HISTORIA	111
LICENCIATURA EN INGLÉS	137
LICENCIATURA EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA -CICLO -	28
LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA	57
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA	462
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	180
PROFESORADO DE FRANCÉS	2
PROFESORADO DE INGLÉS	162
PROF. EN CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES	101
PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	141
PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA	632
PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL	275
PROF. EN ENSEÑANZA MEDIA Y TERCIARIA EN FILOSOFÍA	1
PROFESORADO EN FILOSOFÍA	32
PROFESORADO EN GEOGRAFÍA	70
PROFESORADO EN HISTORIA	119
PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA	140
TECNICATURA EN LENGUAS (INGLÉS Y FRANCÉS)	65
INGENIERÍA ELECTRICISTA	125
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	193
INGENIERÍA MECÁNICA	312
INGENIERÍA QUÍMICA	259
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN BIOCOMBUSTIBLES	2
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ELECTROMECÁNICA	3
TOTALES	12.378

ALUMNOS DE GRADO EFECTIVOS - 2018	
INGENIERÍA AGRONÓMICA	1,140
MEDICINA VETERINARIA	2,151
CONTADOR PÚBLICO	1,934
LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA	14
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	688
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	12
LICENCIATURA EN ECONOMÍA	180
TEC. SUP. EN ADM Y GESTIÓN DE REC. PARA INST. UNIV.	3
TÉC. EN GESTIÓN AGROPECUARIA Y AGROALIMENTARIA	128
ANALISTA EN COMPUTACIÓN	312
ANALISTA QUÍMICO	101
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	164
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	251
LICENCIATURA EN FÍSICA	36
LICENCIATURA EN GEOLOGÍA	202
LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	43
LICENCIATURA EN QUÍMICA	77
MICROBIOLOGÍA	306
PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	59
PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	32
PROFESORADO EN FÍSICA	9
PROFESORADO EN MATEMÁTICA	91
PROFESORADO EN QUÍMICA	25
TÉCNICO DE LABORATORIO	240
ABOGACÍA	1,052
COMUNICACIÓN SOCIAL	283
ENFERMERÍA	344
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA	215
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	234
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	158
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA -CICLO-	73
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL	376
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	510
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	69
LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA	72
LICENCIATURA EN HISTORIA	134
LICENCIATURA EN INGLÉS	169
LIC. EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA -CICLO -	28
LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA	68
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA	565
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	267
PROFESORADO DE FRANCÉS	2
PROFESORADO DE INGLÉS	203
PROF. EN CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES	122
PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	174
PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA	821
PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL	351
PROF. EN ENSEÑANZA MEDIA Y TERCIARIA EN FILOSOFÍA	1
PROFESORADO EN FILOSOFÍA	46
PROFESORADO EN GEOGRAFÍA	78
PROFESORADO EN HISTORIA	145
PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA	176
TECNICATURA EN LENGUAS (INGLÉS Y FRANCÉS)	91
INGENIERÍA ELECTRICISTA	159
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	239
INGENIERÍA MECÁNICA	380
INGENIERÍA QUÍMICA	331
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN BIOCOMBUSTIBLES	2
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ELECTROMECÁNICA	3
TOTALES	16139

EGRESADOS CARRERAS DE GRADO- 2017	
INGENIERÍA AGRONÓMICA	82
MEDICINA VETERINARIA	104
CONTADOR PÚBLICO	81
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	10
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3
LICENCIATURA EN ECONOMÍA	2
TEC. SUP. EN ADM. Y GESTIÓN DE REC. PARA INST. UNIV.	2
ANALISTA EN COMPUTACIÓN	13
ANALISTA QUÍMICO	7
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	10
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	5
LICENCIATURA EN GEOLOGÍA	11
LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	1
LICENCIATURA EN QUÍMICA	4
MICROBIOLOGÍA	18
PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	1
PROFESORADO EN MATEMÁTICA	3
PROFESORADO EN QUÍMICA	1
TÉCNICO DE LABORATORIO	22
ABOGACÍA	32
COMUNICACIÓN SOCIAL	16
ENFERMERÍA	45
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA	8
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	2
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA -CICLO-	24
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL	16
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	20
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	2
LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA	3
LICENCIATURA EN INGLÉS	1
LIC. EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA -CICLO -	16
LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA	2
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA	33
PROFESORADO DE INGLÉS	9
PROF. EN CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES	4
PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	7
PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA	32
PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL	20
PROFESORADO EN FILOSOFÍA	3
PROFESORADO EN GEOGRAFÍA	9
PROFESORADO EN HISTORIA	7
PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA	19
TECNICATURA EN LENGUAS (INGLÉS Y FRANCÉS)	2
INGENIERÍA ELECTRICISTA	2
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	15
INGENIERÍA MECÁNICA	17
INGENIERÍA QUÍMICA	19
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ELECTROMECÁNICA	1
TOTALES	767

ALUMNOS INGRESANTES DE POSGRADO 2018 POR CARRERA	
MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS	1
MAESTRÍA EN INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS	22
DOCTORADO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	2
DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	6
ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	31
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES	9
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	2
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD	1
MAESTRÍA EN INGLÉS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA APLICADA	1
MAESTRÍA EN INGLÉS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA ANGLOAMERICANA	1
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	1
TOTALES	77

ALUMNOS DE POSGRADO 2018	
MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN EQUINA	6
MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS	141
MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN PORCINA	58
MAESTRÍA EN INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS	121
MAESTRÍA EN ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA VETERINARIA.	32
ESPECIALIZACIÓN EN CLÍNICA MÉDICA DE PERROS Y GATOS	42
ESPECIALIZACIÓN EN SANIDAD DE LOS RUMIANTES DOMÉSTICOS	65
DOC. EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	39
DIPLOMATURA EN PLANIF. Y PROY. DE INV. AGRARIOS Y RURALES	20
ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN	71
DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL	12
ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL	4
MAESTRÍA EN DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL	4
ESPEC. EN GESTION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	17
ESPEC. EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	28
DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS	25
MAESTRÍA EN MATAMÁTICA APLICADA	6
DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	103
DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS	21
ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	30
MAESTRÍA EN BIOTEC., ORIENTACIÓN MICROBIANA Y VEGETAL	2
DIPLOMATURA SUP. EN ENSEÑANZA DE PRÁC. EXPER. EN CIENCIAS	14
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES	114
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	25
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD	53
Diplomatura Superior en Derechos Humanos	16
DIPLOMATURA SUPERIOR EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	13
DIPLOMATURA SUPERIOR EN JUEGO Y PRACTICAS CORPORALES	18
MAESTRÍA EN INGLÉS CON ORIENTACIÓN EN LING. APLICADA	22
DIPLOMATURA SUP. EN SOC, DISCURSOS Y SUJETOS POLÍTICOS	3
MAESTRÍA EN INGLÉS CON ORIENTACIÓN EN LIT. ANGLOAMER.	12
DIPLOMATURA SUPERIOR EN ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA Y EXTRANJERA	9
DIPLOMATURA SUPERIOR EN LECTURA, ESCRITURA Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	46
ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS CULTURALES DE PRÁCTICAS E IDENTIDADES EN CONTEXTOS DE GLOBALIZACIÓN	17
DIPLOMATURA SUPERIOR EN ENFOQUES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LA ENSEÑANZA DE PORTUGÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	9
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	44
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	32
DIPLOMATURA SUPERIOR EN SISTEMAS EMBEBIDOS	18
ESPECIALIZACION EN GESTION Y VINCULACION TECNOLOGICA	21
TOTALES	1333

EGRESADOS CARRERAS DE POSGRADO 2017	
MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN EQUINA	2
MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS	4
MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN PORCINA	1
MAESTRÍA EN INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS	2
MAESTRÍA EN ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA VETERINARIA.	4
ESPECIALIZACIÓN EN CLÍNICA MÉDICA DE PERROS Y GATOS	3
ESPECIALIZACIÓN EN SANIDAD DE LOS RUMIANTES DOMÉSTICOS	1
DOCTORADO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	3
ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN	2
DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL	3
MAESTRÍA EN DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL	1
DIPLOMATURA SUPERIOR EN GESTIÓN PÚBLICA LOCAL	14
ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	2
DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS	12
DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	16
MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN MICROBIANA Y VEGETAL	1
DIPLOMATURA SUPERIOR EN ENSEÑANZA DE PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN CIENCIAS	35
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES	3
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	2
DIPLOMATURA SUPERIOR EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	66
MAESTRÍA EN INGLÉS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA APLICADA	2
DIPLOMATURA SUPERIOR EN SOCIEDAD, DISCURSOS Y SUJETOS POLÍTICOS	7
TOTALES	186

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

2.1. DE ADMINISTRACIÓN.

2.1.1. De Administración Presupuestaria y Contable: La Universidad Nacional de Río Cuarto ha desarrollado el Sistema de Información Presupuestaria, Económica, Financiera y Contable (SIPEFCO), el cual genera los siguientes registros contables y presupuestarios:

2.1.1.1. Registro de ejecución del Presupuesto.
2.1.1.2. Registro de exigibilidad.
2.1.1.3. Registro de recaudado.
2.1.1.4. Registro de fondos de terceros.
2.1.1.5. Registro de contabilidad de responsables. Ingresos- Egresos.
2.1.1.6. Registro de cuentas corrientes bancarias.
2.1.1.7. Registro de partes diarios de Tesorería.
2.1.1.8. Registro de control preventivo de presupuesto por dependencias y Facultades.
2.1.1.9. Registro de control presupuestario-financiero por dependencias y Facultades.
2.1.1.10. Libro diario correspondiente a la partida doble.
2.1.1.11. Libro Mayor correspondiente a la partida doble.
2.1.1.12. Balances de Sumas y Saldos Mensuales.
2.1.1.13. Módulo de Control de Rendiciones.
2.1.1.14. Módulo de Control
2.1.1.15. Sitio Web de consulta presupuestaria y financiera.
2.1.1.16. Paq. Web de Consulta de Liquidaciones
2.1.1.17. Bases de datos de proveedores.

Este sistema cuenta con un modelo de datos que permite flexibilizar la contabilidad patrimonial de partida doble, con una nueva codificación de "asientos tipo" y con la automatización de los asientos de cierre y apertura de ejercicio.
En cuanto a las rendiciones posee un módulo donde se desarrolla y se asocian las rendiciones a un comprobante de rendición.

2.1.2. Otros sistemas de administración e información existentes:

2.1.2.1. Sistema Integral de Alumnos (SIAL): Abarca todas las instancias del ciclo de vida universitaria de los alumnos de grado de la UNRC, desde su ingreso hasta su egreso, contemplando la carga de datos personales, inscripción a mesas de exámenes, plan de estudio, historial de regularidades y exámenes finales. Este sistema se encuentra informatizado casi en su totalidad hasta la emisión del Diploma.

2.1.2.2. Sistema Integral de Posgrado (SIPO): Abarca todas las instancias del ciclo de vida universitaria de los alumnos de posgrado de la UNRC, desde su ingreso hasta su egreso, contemplando la carga de datos personales, plan de estudio e historial de exámenes finales. Estando este sistema informatizado en su gran amplitud.

2.1.2.3. Sistema de Seguimiento de Expedientes (SEGEX): permite el registro de los expedientes generados por la Universidad, como así también controlar su recorrido en cuanto a ubicación y tiempos de proceso, habiéndose agregado al sistema informatizado la posibilidad de incorporar los actos administrativos en un repositorio vinculado al expediente en tratamiento.

2.1.2.4. Sistema de Resoluciones: permite llevar un registro de las resoluciones existentes en la Universidad, como así también almacenar un resumen de lo resuelto en cada uno de ellas. Este sistema se ha comenzado a integrar con el sistema SEGEX a través de la informatización.

2.1.2.5. Sistema de Salud (SISA):

1-Para el personal de la Universidad permite el registro de: Solicitud de turnos, su seguimiento, partes médicos solicitados, historias clínicas (por especialidad), exámenes pre-ocupacionales, ocupacionales y pos-ocupacionales y además elabora estadísticas de las inasistencias por estamentos y áreas. Por otra parte permite completar una encuesta para el ofrecimiento como dador de sangre.

2-Para los alumnos permite el registro de los mismos datos que para el personal de la Universidad, salvo, en lo referido a exámenes pre-ocupacionales, ocupacionales y pos-ocupacionales, partes médicos solicitados y estadísticas de inasistencias.

3-Como parte del mismo se ha incluido también un modulo de seguimiento de Stock de los insumos que se utilizan en el área Centro de Salud.

Este sistema se encuentra informatizado, comprendiendo la mayoría de los procedimientos.

2.1.2.6. Sistema de Presupuesto por Programas: Permite la elaboración del presupuesto por programas de la Universidad. La Universidad Nacional de Río Cuarto ha elaborado una técnica para confeccionar el presupuesto por programas y la misma ha sido informatizada.

2.1.2.7. Sistema de Estadísticas de Alumnos y personal: Permite elaborar datos que se requieren por parte de los organismos del estado. La Universidad tiene su propio sistema estadístico, el cual sirve de base para brindar la información requerida por el SIPUVER y ARAUCANO.

2.1.2.8. Sistema de Recursos Humanos (SIREH): Permite automatizar la administración de la información de Recursos Humanos de la Universidad, constando de tres módulos: Documentación, Asistencia y Haberes. (No incluye legajo del personal). Por otra parte registra la información relativa a Cargas Familiares usado para las deducciones en el impuesto a las Ganancias. Lo descripto del sistema se encuentra totalmente informatizado.

2.1.2.9. Sistema de Becas (SISBE): Es utilizado para la carga, procesamiento de la información socio-económica del alumno y posterior evaluación. Se interrelaciona con el sistema de alumnos SIAL en cuanto a información académica. Permite la consulta de información relacionada con becarios así como también la certificación, liquidación y re-liquidación de becas. Se encuentra en la mayoría de los procedimientos informatizado.

2.1.2.10. Sistema de Almacenes (SALMA): Permite el control del ingreso de materiales a través del registro de órdenes de compra, carga de reclamos, consulta de renglones cumplidos, rechazados, con mora y pendientes.

Brinda información relacionada con Órdenes de Compra rescindidas. Genera las actas de recepción de materiales, aunque no se encuentra integrado con el sistema informático de compras ni con el sistema de presupuesto y contabilidad (SIPEFCO).

2.1.2.11. Sistema de Patrimonio: En este sistema se cargan los bienes muebles adquiridos por la UNRC por cualquiera de los procedimientos de compra previstos legalmente, también los recibidos en donación y su respectivo responsable patrimonial. Todos los bienes son identificados mediante códigos de barras. Realiza el cálculo de las amortizaciones de dichos bienes y permite la consulta y obtención de listados por responsable, Nº de inventario y característica del bien. Dicho sistema informático se encuentra con una integración parcial al sistema de presupuesto y contabilidad (SIPEFCO).

2.1.2.12. Sistema de Biblioteca: Permite el registro de las unidades bibliográficas, su búsqueda por distintos parámetros, control de préstamos, etc. fichas de cargo y su consulta. Generación de mayor auxiliar, mayor general, parte mensual y parte semestral. Idéntica consideración que en el punto anterior. Se han incorporado en 1999 importantes módulos informáticos de consulta bibliográfica y se ha procedido a cambiar el Software a los efectos de permitir que la información tenga entornos más amigables, como Windows y Web. Al sistema descripto cabe aclarar que la mencionada dependencia cuenta con otro subsistema que permite generar las solicitudes de gastos para la adquisición de material bibliográfico y su seguimiento hasta la provisión que es receptada por el anterior subsistema descripto.

2.1.2.13. Sistema Informático de Apoyo a la Tele-formación.

Es un sistema informático que permite automatizar los procesos de gestión y administración de cursos, como así también los procesos de gestión y seguimiento de las comunicaciones vía medios telemáticos entre alumnos y docentes participantes.

El desarrollo y funcionamiento del SIAT involucra a distintas áreas de la UNRC: Sec. de Extensión y Desarrollo, el Centro de Cómputos, la Secretaría Académica y el Consejo de Educación a Distancia.

2.1.2.14 Sistema de Control de Aulas y Horarios.

Es un sistema que permite una gestión unificada de la capacidad edilicia destinada a actividades académicas y de los recursos didácticos de uso común. El mismo cuenta con los siguientes módulos:

-Administración de Aulas y Pabellones.

-Carga de Solicitudes.

-Control de Calendario Académico.
-Edición de Solicitudes.
-Aprobación de Solicitudes.
-Impresión de Planillas.

2.1.2.15 Sistema Informático de Automotores (SIGA)
Es un sistema que permite llevar el control de los movimientos de los vehículos del dpto. de Automotores, los responsables del viaje, el destino del mismo, los datos de mantenimiento de las unidades entre otros.

2.1.2.16 Sistema de Jardín
Es un sistema que permite realizar la inscripción de los alumnos y llevar una ficha con sus datos de filiación y demás.

2.1.2.17 Sistema de Compras y Contrataciones (SIGECOM) Es un sistema que se encuentra establecido aplicando la normativa relativa a Compras y Contrataciones de la Administración Pública Nacional y posee informatizado con el sistema informático desarrollado, desde la solicitud del gasto que formula el área solicitante hasta la emisión de las respectivas Órdenes de Compras.

2.1.2.18 Sistema de rendición de Cajas Chicas (SIAP) Es un sistema que permite realizar las rendición de los fondos rotatorios internos. En lo que hace a cajas chicas se encuentra informatizado, faltando incorporar lo relativo a viáticos y las otras ejecuciones que se realizan por expedientes.

2.1.2.19 Sistema Integral de Servicios Alimentarios Universitarios (SIGAU). Es un Sistema de monedero virtual que se recarga con un código de barras en las líneas de cajas del comedor permitiendo luego la adquisición del menú diario, siempre que se disponga de stock de producción diaria de menúes. Por otra parte, brinda la información de ventas al área de Comedor.

2.1.2.20 Sistema Gestión de Solicitudes de Trabajo: Es un sistema que permite realizar solicitudes de trabajos de mantenimiento y reparaciones -albañilería, gas, electricidad, pintura y otras- y su seguimiento hasta la resolución del pedido de trabajo.

2.1.2.21 Sistema de Solicitud de Diplomas: Es un Sistema que permite realizar la Solicitud del Diploma vía web, generar los Diplomas, registrar y administrar las Colaciones.

De los sistemas de información descriptos tenemos como resultado que la mayoría se encuentran informatizados (estimativamente podemos decir que alcanza a un 60 %), siendo los mismos desarrollados por diferentes áreas de la Universidad, aunque en su mayoría han sido desarrollado por la UTI (Unidad de Tecnología de la Información). De estos sistemas, que se encuentran informatizados, podemos decir, que en promedio, el grado de informatización de los procedimientos que conforman a los mismos logra un 50 % aproximadamente.

Cabe mencionar que en lo que hace a la informatización, la gestión de la misma posee como particulares lo siguiente:

1. En lo que hace a procedimientos y seguridad se encuentra en un proceso de revisión de los principales procedimientos documentados y con fecha 5 de agosto de 2016 se firmó la Res. Consejo Superior que aprueba el proyecto de política de seguridad para implementar un Sistema Estratégico de Gestión de la Seguridad de la Información de la UNRC.
2. En lo que respecta al plan estratégico informático, no se cuenta con el mismo, ni con un presupuesto acorde al mismo.
3. La descentralización del desarrollo de los sistemas informáticos no asegura la homogeneidad y unicidad de criterios.
4. Existe el proyecto comité de seguridad presentado pendiente de aprobación y aplicación, el cual ya tiene sus miembros, pero no se encuentra en funcionamiento.
5. Se ha Aprobado la Creación del "Programa de fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación de la UNRC"
6. Y por último, en lo que hace auditorías de sistemas en aplicaciones, no se ejecutan, sólo se realizan auditorías de Controles Generales en TI y la UAI no posee personal designado como auditor en sistemas.

3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

Dado que hasta la fecha no ha sido aprobado el Presupuesto para el Ejercicio 2019, ni se dispone de un anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019, se ha considerado oportuno incorporar al Planeamiento el Presupuesto vigente para el año 2018, con las incorporaciones presupuestarias publicadas hasta la fecha[7] y realizadas

[7] Última Res. Consejo Superior considerada N° 329/18 de fecha 02/10/2018.

por el Consejo Superior (Anexo I). Se agregó la leyenda "Anexo I" en el cuadro respectivo a fin de su correcta identificación.
Por otra parte he tomado la apertura presupuestaria vigente ya que estimo que la misma no registrará variantes considerables para el próximo año.

3.1. APERTURA PRESUPUESTARIA –POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, POR INCISOS Y PROGRAMAS- (Presupuesto 2018).

Ver Cuadro I, II y III y ANEXO I que contiene el Presupuesto por Fuente de Financiamiento, Incisos y Programas y sus Gráficos representando la participación por Programas e Incisos.

3.1.1. PROGRAMAS

3.1.1.1. DE EDUCACIÓN DE GRADO UNIVERSITARIO (P.1).

OBJETIVOS:

- Lograr el desarrollo y la difusión de la cultura en todas sus formas a través de la enseñanza superior.
- Formar y capacitar graduados con una conciencia nacional y social apoyada en nuestra cultura y según los requerimientos regionales, nacionales y latinoamericanos.
- Lograr que el estudiante adquiera criterio de análisis propio y las cualidades que lo habiliten para actuar con idoneidad social e intelectual en su profesión, tanto en la actividad pública como privada, orientada primordialmente por los valores de solidaridad social

3.1.1.2. DE EDUCACIÓN DE POSGRADO (P.2).

OBJETIVOS:

- Profundizar y actualizar el conocimiento del personal docente de la Universidad con el fin de adaptarlo al relevante rol asumido por el capital humano en los nuevos escenarios del desarrollo de las sociedades.
- Mejorar la calidad de la enseñanza de grado y posgrado a través de la mayor capacitación del personal docente involucrado.

3.1.1.3. DE INVESTIGACION (P.3).

OBJETIVOS:

- Desarrollar una producción científica y tecnológica de alto nivel, dando prioridad a áreas estratégicas que contribuyan al desarrollo de nuevas tecnologías y conocimientos útiles para el desarrollo humano.

- Mejorar la calidad de la enseñanza de grado a través de la incorporación -al proceso de investigación- de los alumnos de ese nivel y a través de la calificación del personal docente que realiza tareas de generación de conocimiento.

3.1.1.4. DE EXTENSION (P.4).

OBJETIVOS:

- Insertar e integrar a la Universidad con la comunidad -de la ciudad y región- en la que se inserta, atendiendo la solución de los problemas planteados por la misma, con el fin de transferir conocimientos a los sectores institucionales y productivos o para la promoción y desarrollo de actividades culturales.

3.1.2. ACTIVIDADES[8]

3.1.2.1. SERVICIOS ACADEMICOS (A.5).

OBJETIVOS:

- Atención de las erogaciones necesarias para el cumplimiento de las misiones y funciones de la Secretaría Académica y Biblioteca.

3.1.2.2. SERVICIOS DE GESTION, ADMINISTRACION Y CONTROL (A.6).

OBJETIVOS:

- Atención de las erogaciones necesarias para el cumplimiento de las misiones y funciones de la Secretaría General, Secretaria de Trabajo, Sec. de Planeamiento y Relaciones Institucionales y de la Unidad de Auditoría Interna.

3.1.2.3. SERVICIOS PROFESIONALES (A.7)

OBJETIVO:

- Atención de las erogaciones necesarias para el cumplimiento de las misiones y funciones del Centro Cómputos y la Coordinación Institucional.

3.1.2.4. SERVICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (A.8).

OBJETIVOS:

[8]Estas están incluidas en el cuadro Anexo I presupuestario como programa 5 a 12.

- Atención de las erogaciones necesarias para el cumplimiento de las misiones y funciones de la Secretaría de Bienestar y el otorgamiento de becas estudiantiles.

3.1.2.5. SERVICIOS DE ADMINISTRACION ECONOMICO-FINANCIERA (A.9).

OBJETIVO:

- Atención de las erogaciones necesarias para el cumplimiento de las misiones y funciones de la Secretaría Económica.

3.1.2.6. SERVICIOS GENERALES (A.10).

OBJETIVO:

- Atención de las erogaciones necesarias para el cumplimiento de las misiones y funciones de la Secretaría de Coordinación técnica, los servicios generales, Limpieza y publicidad.

3.1.2.7. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (A.11).

OBJETIVO:

- Atención de las erogaciones para el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Coordinación Técnica en lo referido a la infraestructura de la Universidad.

3.1.2.8. OBRAS PÚBLICAS (A.12).

OBJETIVO:

- Atención de las erogaciones generadas por el plan de infraestructura edilicia y afines.

3.2. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y UNIDADES EJECUTORAS DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS.

APERTURA PRESUPUESTO FTE. FIN.	%	TOTALES
Fte. 11	90.57%	**1,495,150,618.68**
Fte. 13	0.08%	**1,246,819.00**
Fte. 16	9.35%	**154,372,374.98**
TOTALES	100.00%	**1,650,769,812.66**

Cuadro I

APERTURA PRESUPUESTO POR INC.	%	TOTALES
INC. 1. GASTOS EN PERSONAL.	81.55%	1,346,187,758.87
INC. 2. BIENES DE CONSUMO.	2.82%	46,541,365.23
INC. 3. SERVICIOS NO PERSONALES.	6.11%	100,845,333.41
INC. 4. BIENES DE USO.	5.72%	94,354,725.94
INC. 5. TRANSFERENCIAS.	3.81%	62,840,629.21
TOTALES	100.00%	1,650,769,812.66

Cuadro II

APERTURA PRESUPUESTO PROG.	%	TOTALES
PROGRAMA 1.	85.08%	1,404,411,442.62
PROGRAMA 2.	0.41%	6,785,050.82
PROGRAMA 3	1.59%	26,177,998.46
PROGRAMA 4	0.54%	8,857,463.69
ACTIVIDAD 5	0.54%	8,963,785.55
ACTIVIDAD 6	0.89%	14,623,533.19
ACTIVIDAD 7	0.27%	4,492,371.89
ACTIVIDAD 8	2.66%	43,941,199.69
ACTIVIDAD 9	0.15%	2,459,316.45
ACTIVIDAD 10	4.49%	74,044,987.35
ACTIVIDAD 11	1.00%	16,569,174.56
ACTIVIDAD 12	2.39%	39,443,488.39
TOTALES	100.00%	1,650,769,812.66

Cuadro III

3.2.1. PROGRAMAS

3.2.1.1. DE EDUCACIÓN DE GRADO UNIVERSITARIO.

Unidades ejecutoras: FACULTADES Y SECRETARIAS DE UNIVERSIDAD.

3.2.1.2. DE EDUCACIÓN DE POSGRADO.

Unidad ejecutora: SECRETARIA DE POSGRADO.

3.2.1.3. DE INVESTIGACION.

Unidad ejecutora: SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA Y SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

3.2.1.4. DE EXTENSION.

Unidad ejecutora: SECRETARIA DE EXTENSION Y SUS DEPENDENCIAS.

3.2.2. ACTIVIDADES[9]

3.2.2.1. SERVICIOS ACADEMICOS.

Unidad ejecutora: SECRETARIA ACADEMICA Y SUS DEPENCIAS.

3.2.2.2. SERVICIOS DE GESTION, ADMINISTRACION Y CONTROL.

Unidades ejecutoras: SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y RELACIONES INSTITUCIONALES UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA Y SECRETARIA DE TRABAJO.

3.2.2.3. SERVICIOS PROFESIONALES

Unidades ejecutoras: UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COORD. INSTITUCIONAL.

3.2.2.4. SERVICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Unidad ejecutora: SECRETARIA DE BIENESTAR Y SUS DEPENDENCIAS.

3.2.2.5. SERVICIOS DE ADM. ECONOMICO-FINANCIERA.

Unidad ejecutora: SECRETARIA ECONOMICA.

3.2.2.6. SERVICIOS GENERALES.

Unidad ejecutora: SECRETARIA DE COORD. TECNICA Y SERVICIOS Y SUS DEPENDENCIAS.

[9]Estas están incluidas en el cuadro Anexo I presupuestario como programa 5 a 12.

3.2.2.7. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

Unidad ejecutora: SECRETARIA DE COORD. TECNICA Y SERVICIOS.

3.2.2.8. OBRAS PÚBLICAS.

Unidad ejecutora: SECRETARIA DE COORD. TECNICA Y SERVICIOS.

3.3. METAS FISICAS.

No resultan factibles de ser informadas, pues no surgen del Presupuesto de Recursos y Gastos - Año 2017.

3.4. AREAS, SECTORES O TEMAS DE INTERES PARA AUDITAR.

Los temas de interés para auditar para el próximo año han sido determinados de acuerdo al Plan Estratégico de Auditoria y los lineamientos y pautas generales dictadas por SIGEN, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad desarrollada por el organismo que, por otra parte, en algunos aspectos ha coincidido con el Plan Estratégico de auditoría definido por esta UAI.

Los temas de interés para el próximo año, ha quedado circunscripto a:

- **Gestión Académica:** esta actividad se mantiene como prioritaria para auditoría, siendo que la misma es de carácter sustantiva la cual involucra aspectos sensibles como la imagen institucional, estando sujeta a continuos cambios, es desarrollada por cinco facultades e involucra la mayoría de los recursos disponibles.
- **Gestión de la Investigación:** es la primera Auditoría a realizar dentro del Plan Estratégico, y su relevancia está en que es una temática sustantiva y hace a la Finalidad y Función de Ciencia y Técnica, que es una de las finalidades de la organización.
- Y aquellos temas obligatorios como son: Cierre de Ejercicio, Cuenta Inversión y las incorporadas como No Selectivas a pedido de la SIGEN Gestión Ambiental (Responsabilidad Ambiental), Planes Estratégicos de la Organización y Comunicación y Actuación Institucional y Capital Humano y aquellos interés de SIGEN que han sido considerados como selectivos Recursos Propios, Rendiciones de Cuentas y Objetivos de Desarrollo Sustentable en particular el ODS 4.

Los proyectos incluidos en el presente plan son de amplitud importante considerando los recursos disponibles, ya que las horas asignadas a cada proyecto señalado en el Plan Estratégico de Auditoría resultan insuficientes de acuerdo a la experiencia adquirida. En razón del cumplimiento de dicho Plan Estratégico, se conserva realizar una asignación mínima a fin de lograr una visión considerable de los sistemas – no siendo lo más óptimo hasta que no se cubran los cargos vacantes-.

Por otra parte la dotación de personal de esta UAI no está cubierta en su totalidad. Ello me lleva a que aquellos aspectos de interés por parte de las Autoridades deba tomarlos -en parte- dentro de los proyectos previstos que sean compatibles en la materia a auditar y otros sean desarrollados en el marco de los tiempos reservados para tareas imprevistas, siempre y cuando no sean insumidos por los proyectos u otras actividades programadas.

En lo que respecta a las **debilidades de control interno** relevantes determinadas en el presente ejercicio 2018 por procesos, podemos enunciar:

- En lo que respecta a Cuenta Inversión, como debilidades presentadas se puede destacar:
    - La existencia de un excedente financiero entre los meses de Enero y Mayo que se suaviza con los faltantes de los meses venideros.
    - Pagos que no se encuentran reflejados en los registros presupuestarios y contables, figurando tales como partidas conciliatorias en la cuenta bancaria correspondiente, cuando debieran estar regularizando el pasivo devengado.
- En lo que hace a Cierre de Ejercicio, como debilidad se puede destacar:
    - El significativo incremento de actividad en los departamentos de Tesorería y Contabilidad durante los últimos meses del año sustentado en el aumento de la cantidad de operaciones y en la cantidad de horas trabajadas por tareas habituales y de cierre de ejercicio.
- En lo que hace a Gestión Académica como debilidades presentadas se puede destacar:
    - Que no se ha desarrollado y/o definido un sistema de registro y seguimiento de las carreras desde su creación, sus modificaciones, y trámites de acreditación y/o reconocimiento oficial de las mismas, a los fines de que genere información para la gestión

- La publicidad o el dictado de tres Carreras, que a la fecha (03/07/18), no contaban con Resolución de Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de sus Títulos por parte del Ministerio de Educación.

Atento las debilidades determinadas, las mismas son consideradas en el presente plan, ya sea en los proyectos de auditoría formulados o en el seguimiento de observaciones.

3.5. AREAS CON CAMBIOS O REORGANIZACIONES

En este aspecto no existen áreas con cambios o reorganizaciones de magnitud, pero sí existen actividades que implican cambios destacables dentro de la institución como lo son:

a) La aprobación del Plan Estratégico Institucional 2017-2013 por Res. Cons. Superior N° 517/17 (26/12/17).
b) La aprobación por Res. Consejo Superior N° 525/17 del régimen del concurso de Directores de Institutos de Doble dependencia UNRC-CONICET modificado por la Res. Consejo Superior N° 077/18.
c) La modificación por Res. Consejo Superior N° 033/18 del régimen de selección de las Prioridades en la Investigación.
d) La aprobación del Sistema Institucional de Educación a Distancia por Res. Consejo Superior N° 072/18.
e) La aprobación del Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Pos-Grado por Res. Consejo Superior 105/18.
f) La aprobación del Acuerdo General CONEAU-UNRC con el objeto de llevar adelante el proceso de Autoevaluación Institucional en dos fases (Autoevaluación-Evaluación Externa) por Res. Consejo Superior 278/18.
g) La creación de múltiples áreas presupuestarias vinculadas a diferentes proyectos financiados por la SPU u algún otro organismo.

4. EVALUACION DE RIESGO.

Se incluye, para conocimiento de los posibles usuarios en general[10], una definición de riesgos y otras definiciones necesarias para realizar la evaluación:

[10] Fuente: https://net.sigen.gob.ar/pdfs/normativa/bco_metodologia/evaluacion-riesgos/Metodologia-Probabilidad-Impacto.pdf

Riesgo: Es todo evento contingente que, de materializarse puede impedir o comprometer el logro de los objetivos. Es la expresión de la probabilidad y del impacto de un evento con el potencial de ejercer influencia en el logro de los objetivos de una organización.

Análisis de riesgos: Uso sistemático de la información disponible para establecer el nivel de riesgo. En general consiste en determinar con qué frecuencia o probabilidad puede ocurrir un evento y la valoración del impacto de sus consecuencias

Criterios o factores de riesgo: Principios o reglas de decisión mediante las cuales se analizan los riesgos.

Impacto: Estimación de la importancia/trascendencia del riesgo. Magnitud de las consecuencias de un evento si ocurriera.

Probabilidad: Frecuencia estimada o conocida con que podría ocurrir el hecho incierto. Se asocia a la probabilidad del incumplimiento de los objetivos de la entidad, con base en la fortaleza de su sistema de control interno.

Exposición: Nivel de riesgo estimado considerando probabilidad e impacto.

Control: Acciones, procedimientos u operaciones dirigidas a eliminar o minimizar los riesgos o sacar provecho de las oportunidades.

Administración de riesgos: Adopción de medidas para reducir los riesgos hasta un nivel aceptable, a través de la actuación sobre los elementos que influyen en la probabilidad y/o mitigan el impacto. Para la administración de riesgos es necesario reconocer los elementos que originan el riesgo identificando aquellos que pueden ser modificados.

En cuanto a los procesos tenemos los siguientes conceptos:

Proceso: Actividades relacionadas que se combinan para satisfacer objetivos específicos. Constituye lo que la organización "hace" y "cómo lo hace".

Procesos sustantivos: Orientados al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la organización, dando por resultado un producto (bien o servicio) que es recibido por un cliente externo.

Procesos de apoyo: Destinados a dar sostén operativo para el cumplimiento de los objetivos de los procesos sustantivos.

Procesos de conducción: Dirigidos a organizar y facilitar la coordinación de la totalidad de los procesos de la organización.

A efectos de la ponderación de los riesgos, esta UAI en el presente Plan Anual de Trabajo ha realizado un cambio en la metodología de evaluación del riesgo pasando de la metodología de Scoring o de puntaje a la de Evaluación de Riesgos por Probabilidad

– Impacto en los Procesos la cual contempla los siguientes pasos para su determinación:

a. Identificar los Procesos.
b. Calificar el Impacto en los procesos de acuerdo a los siguientes factores:
   i. Tipo de Proceso.
   ii. Relevancia Estratégica.
   iii. Recursos Administrados.
   iv. Prioridad del proceso para el organismo.
c. Determinar el Impacto en los procesos considerando una ponderación preestablecidas.
d. Asignar un Rango al impacto estimado en base a un factor de corrección.
e. Calificar la probabilidad en los procesos de acuerdo a los siguientes factores::
   i. Opinión de la UAI sobre el Sistema de Control Interno.
   ii. Definición de los objetivos del proceso.
   iii. Deficiencias de organización del proceso.
   iv. Tiempo transcurrido desde la última Auditoria del Proceso.
   v. Automatización/Informatización del Proceso.
   vi. Receptividad del/los responsable/s del proceso.
   vii. Dispersión Geográfica del Proceso.
f. Determinar la probabilidad en los procesos considerando una ponderación preestablecidas
g. Asignar un Rango a la probabilidad estimada en base a un factor de corrección.
h. Con los Rangos determinados para Impacto y Probabilidad para cada uno de los procesos confeccionar la Matriz de Exposición al Riesgo

Atento lo descripto y definido esta UAI ha realizado la evaluación de los Riesgos que se presenta en los Anexo II al presente, considerando los pasos enunciados y evaluando los procesos que comprenden a la Actividad del Organismos que se enuncian y que se detallan en el Pto. 6 Definición de la Estrategia de Auditoría:

I. Gestión de Recursos Propios.
II. Gestión de Investigación.
III. Gestión de actividades de Extensión.

IV. Gestión del Bienestar de la Comunidad.
V. Capital Humano.
VI. Compras y Contrataciones, Gestión de Bienes, Rendiciones de Cuentas, Gestión Presupuestaria, Cierre de Ejercicio y Cuenta de Inversión.
VII. Planes Estratégicos de la Organización y Comunicación y Actuación Institucional.
VIII. Gestión de Seguridad e Higiene, Gestión Ambiental e Infraestructura, Servicios y Mantenimiento.
IX. Estructura Organizacional/Manuales de Procedimientos.
X. Tecnología Informática.

5. PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORIA INTERNA

En oportunidad de la presentación del presente Planeamiento, se está proyectando el cuarto año del Plan Estratégico de Auditoría definido para el período plurianual de 5 (cinco) años (2016/2020).

Y para el ejercicio 2019 se han realizado modificaciones que permiten que el Plan Estratégico de Auditoría Interna quede estructurado tal cual se presenta en el Anexo III, el cual es confeccionado considerando la Evaluación de Riesgos formulada en el Pto. 4. Evaluación de Riesgos y que es reflejada a través del Anexo II. Por otra parte, los Procesos incluidos se encuentran enunciados en el Pto. 4. Evaluación de Riesgos y debidamente detallados en el Pto. 6. Definición de la Estrategia de Auditoria.

La presente Planificación se mantiene en los 5 años, no pudiendo adoptar la óptima de 4 años, debido a la falta de personal en la UAI a la fecha.

Las modificaciones realizadas en el Presente Plan 2019, con motivo de los lineamientos de SIGEN, producto de la consideración de los Riesgos de Auditoría Institucionales fueron los siguientes:

Antelación de Proyectos de Auditoría:

- Planes Estratégicos de la Organización y Comunicación y Actuación Institucional: que estaba previsto para el año 2020, por un diferimiento del plan 2018, se adelanta para el año 2019, ya que este se transforma en un proyecto No Selectivo por la temática involucrada.

Aplazamiento de Proyectos de Auditoría:

- Gestión Presupuestaria: estaba previsto para el año 2019, se aplaza para el año 2020.

- Gestión del Bienestar de la Comunidad: estaba previsto para el año 2019, se aplaza para el año 2020.

Nuevas Ejecuciones en el Plan Estratégico por fuera de las Previsiones Planificadas en 2016:

- Gestión Ambiental: Luego de la realización del relevamiento en el 2016 y de la ejecución del Proyecto en el 2017, a pedido de SIGEN se incluye un nuevo proyecto de Responsabilidad Ambiental en cumplimiento de los Objetivos Estratégicos formulados.
- Rendición de Cuentas: Luego de la ejecución del Proyecto en el 2018, a pedido de SIGEN se incluye un nuevo proyecto de Rendición de Cuentas en cumplimiento de los Lineamientos del Síndico General de la Nación, en carácter de seguimiento de observaciones.
- Cierre por Cambio de Administración: No se incluye en la planificación por no ser pertinente su aplicación en este tipo de Organismo.

Unificaciones de Proyectos:

- Recursos Humanos y Circular N° 01/03, se unifican en el proyecto Capital Humano que se transforma en No Selectivo y que será ejecutado como un proyecto cuyo alcance será el seguimiento de las Observaciones ya formuladas en la temática.

Proyectos No Selectivo que pasaron a ser Selectivo:

- Tecnología Informática: el mencionado proyecto ha sido realizado en los años 2016 y 2017 en el presente plan Estratégico y será realizado en el 2018, por lo cual se decide no ejecutar el mismo hasta el nuevo Plan Estratégico que se definirá en 2021.

Se presenta dicha información como Anexo III.

6. DEFINICION DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORIA.

La labor de Auditoría se desempeñara conforme a la Normas de Control Gubernamental, encuadradas en el marco de aquellas dictadas por la SIGEN, quién se constituye como órgano rector del Sistema de Control Interno de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 24156 y su Decreto Reglamentario N° 1344/07 y que las Universidades adoptan de acuerdo a lo establecido en la Ley 24521 Ley de Educación Superior.
Las normas específicas dictadas al respecto son:

- Resolución SGN N° 152/2002 – Normas de Auditoría Interna Gubernamental.-

- Resolución SGN N° 03/2011 – Manual de Control Interno Gubernamental.
- Resolución SGN N° 36/2011 – Normas Particulares sobre Comité de Control y Otros.
- Resolución SGN N° 173/2018 – Aprobación del Sistema SISAC y la Guía de Procedimientos para las actividades a desarrollar a través del sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas.
- Resolución SGN N° 175/2018 – Procedimiento para la tramitación ante SIGEN del Planeamiento Anual de Trabajo UAI.
- Resolución SGN N° 176/2018 – Instructivo para la Elaboración de los Planeamientos Anuales de Trabajo UAI.
- Resolución Consejo Superior UNRC N°218/18, de adhesión a la Resolución N° 1284/18 del Comité Ejecutivo del CIN, por la cual se considera que las Instituciones Universitarias no están alcanzadas por el régimen establecido en el Dec. N° 72/18.

Y para la definición y elaboración de las acciones anuales de la UAI se ha definido un Plan Estratégico de Auditoría donde se han considerado los procesos fundamentales, que se desarrollan en el ámbito de la Universidad, para cumplir su función esencial el desarrollo y la difusión de la cultura.
Estos procesos se encuentran delineados dentro de los fines específicos que son:

a) La Enseñanza Superior,
b) La Investigación Científica;
c) La Extensión Universitaria;
d) La Transferencia Educativa;
e) El Desarrollo y la Transferencia Tecnológica.
f) Y la Educación Profesional y Técnica.

Todo ello es llevado a cabo a través de las diferentes áreas de la Universidad que desarrollan **procesos** integrados entre las Facultades y la Administración Central; y dentro de los grandes **procesos** podemos enunciar:

I. Gestión Académica, la cual involucra la actividad de gestión y desarrollo de las carreras de pregrado, grado y posgrado y diferentes cursos, en sus diferentes modalidades (presenciales, extensiones y a distancia).
II. Gestión de Recursos Propios, incluye a la gestión de todas aquellas actividades realizadas (de origen académica, extensión o investigación) que generan recursos para la universidad.

III. Gestión de Investigación: Son todas aquellas actividades desarrolladas y encuadradas en el marco de proyectos financiados con presupuesto de la Universidad.
IV. Gestión de actividades de Extensión: Son todas aquellas actividades desarrolladas y encuadradas en el marco de proyectos financiados con presupuesto de la Universidad.
V. Gestión del Bienestar de la Comunidad, involucra diferentes actividades o subprocesos como: Comedor, Becas, Salud, Deportes, Educación Inicial etc.
VI. Capital Humano involucra todo aquello relativo al personal de la Universidad Docente, No Docente y Autoridades (Asistencia, Incompatibilidades, Capacitación, Concursos, designaciones, Legajos, Sistema de Remuneración, Liquidación, Etc.).
VII. Compras y Contrataciones, Gestión de Bienes, Rendiciones de Cuentas, Gestión Presupuestaria, Cierre de Ejercicio y Cuenta de Inversión, que comprende todo lo relativo fundamentalmente a la Ejecución de los Egresos e Ingresos en algunos casos.
VIII. Planes Estratégicos de la Organización y Comunicación y Actuación Institucional y Objetivos de Desarrollo Sustentable, comprende todo aquello relativo a actuaciones legales, actos administrativos, expedientes, notificaciones, **Planificación Estratégica (PEI, Objetivos, Indicadores, Cuadro de Mando etc.) Agenda 2030,** Etc.
IX. Gestión de Seguridad e Higiene, Gestión Ambiental e Infraestructura, Servicios y Mantenimiento, que comprende los sistemas de protección de diferentes riesgos (Químico, Físico, Biológico, etc), sistemas de emergencias, salud y calidad del ambiente laboral, etc., los servicios provistos, los edificios y equipamiento disponibles, las condiciones de mantenimiento de los edificios y de los equipamientos.
X. Estructura Organizacional/Manuales de Procedimientos: el presente proyecto involucra el diseño de las estructuras y de manuales de procedimientos, operativos, Instrucciones de Trabajo, trámites, etc.
XI. Tecnología Informática: Involucra la Organización Informática, la Planificación Estratégica de TI, Políticas y Procedimientos, Cumplimiento de regulaciones externas, Administración de Proyectos, Desarrollo, Mantenimiento o Adquisición de Software de Aplicación, Servicios de Procesamiento y/o soporte prestado por terceros, Servicios de Internet/Extranet/Intranet, Monitoreo de los Procesos.

En el presente plan anual de Auditoría propuesto se han definido incorporar 10 proyectos de auditoría, considerando la escasa disponibilidad de Recursos Humanos

disponibles por esta UIA, y 44 tareas las cuales en total prevé 54 productos. Los proyectos de auditoría en su totalidad contemplan una frecuencia de realización única en el año.

Los proyectos se encuentran detallados de forma analítica en el pto. 8. Descripciones de los Componentes del Plan y los momentos en que se desarrollarán cada uno de los mismos, como así también se indican los objetivos, alcance y principales procedimientos previstos a aplicar.

Los programas de trabajo a ejecutar serán desarrollados en oportunidad del relevamiento preliminar del proyecto bajo examen en las fechas estipuladas. En consecuencia, los programas de trabajo serán incluidos en los informes respectivos en el apartado "Planeamiento".

Dentro de las horas previstas para cada proyecto de auditoría, se incluyen las correspondientes a la emisión del informe.

Atento a lo enunciado el Plan Estratégico de Auditoría Interna queda conformado de acuerdo a lo descripto en el Pto. 5 – Plan Estratégico de Auditoría Interna y con las modificaciones que allí se prevé.

7. FIJACION DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA INTERNA

7.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna posee como objetivo general el ejecutar el servicio de auditoría interna previsto en el Titulo VI de la Ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de control del Sector Público, a toda la Universidad, consistente en el examen posterior de sus actividades, dentro de un modelo de control integral e integrado, abarcando aspectos presupuestarios, económico-financieros, patrimoniales, normativo, y de gestión, la evaluación de proyectos y programas bajo un modelo de control fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Los objetivos específicos que podemos señalar para dar cumplimiento al servicio de auditoría interna son:

7.1.1. Evaluar el Ambiente de Control.

7.1.2. Verificar el establecimiento –en la organización- de mecanismos de control interno idóneos para un efectivo seguimiento de las distintas actividades conducentes a los fines Institucionales, los mencionados mecanismos deberían permitir -en forma sistémica- determinar grados de alcance de objetivos y metas compatibles con el accionar de los responsables en cuanto a:

7.1.2.1. La obtención de los recursos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades propias del Organismo.

7.1.2.2. La optimización en el uso de los recursos y medios disponibles.

7.1.2.3. El cumplimiento de las misiones y funciones específicas del Organismo, como así también de sus distintas áreas.

7.1.2.4. El cumplimiento de la normativa aplicable al funcionamiento de la Universidad.

7.1.2.5. La confiabilidad e integridad de la información producida en general.

7.1.2.6. La economía y eficiencia de los procesos operativos.

7.1.2.7. La eficacia de los controles establecidos para prevenir, detectar y disuadir la ocurrencia de irregularidades y desvíos en el cumplimiento de los objetivos.

7.1.2.8. La salvaguarda de los intereses generales de la Universidad.

7.1.2.9. La valoración de aspectos que hacen a la Sustentabilidad Social, Ambiental y Económica.

7.1.2.10. La evaluación de los Costos de la NO CALIDAD.

7.1.3. Controlar las actividades relacionadas directamente con los Ingresos y Egresos Económico-Financieros y el patrimonial de la Universidad.

7.1.4. Verificar que la Información financiera y operativa sea confiable, integra, oportuna y útil.

7.1.5. Evaluar los controles y funciones de procesamiento computarizados.

7.1.6. Informar aquellas cuestiones que se aparten de un razonable funcionamiento del sistema de control interno.

7.1.7. Elaborar recomendaciones tendientes al mejoramiento de las actividades evaluadas.

7.1.8. Promover la aplicación de herramientas que permitan la mejora continua del sistema de control interno.

7.1.9. Verificar el estado de aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión, Acreditaciones, el grado de cumplimiento del acceso a la información y el registro de las bases de datos que se administran.

7.1.10. Verificar la gestión del Capital Humano, en cuanto a capacitación, cumplimiento de cupos de discapacitados, asistencia, presentismo, incompatibilidades, licencias, DDJJ Patrimonial, etc.

7.1.11. Promover la aplicación de herramientas que hacen a la responsabilidad medioambiental y Social.

7.1.12. Promover y verificar la aplicación de herramientas de gestión apropiados en la lucha anticorrupción.

7.1.13. Verificar el cumplimiento normativo y su actualización.

7.1.14. Promover la realización de capacitaciones y participación en las mismas.
7.1.15. Relevar el Grado de Involucramiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7.1.16. Relevar el Grado de cumplimiento de carga de los objetivos estratégicos y proyectos en el Tablero de Gestión de la JGM de corresponder.
7.1.17. Relevar el Grado de cumplimiento con relación al Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD).

Todos estos objetivos propuestos se realizan considerando lo establecido por las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - Resolución SGN N°152/02-, en particular lo indicado en el apartado II, del Anexo -Organización y realización del trabajo de auditoría- pto. 6 Objeto, Naturaleza y Alcance del Trabajo y según los Lineamientos y Pautas Gerenciales elaborados por la SIGEN y de acuerdo a las funciones asignadas por la UNRC en la Res. Consejo Superior N° 118/09.

Como objetivo puntual a profundizar en el presente plan Estratégico de Auditoría Interna se plantea:

- Cumplir los tiempos en la presentación de los informes que permitan ajustar la ejecución a lo planeado.

Y por otra parte, a partir de la experiencia lograda y de la profundización dada a los diferentes proyectos realizados en el Plan Estratégico finalizado en el año 2015 y los años del Plan Estratégico comenzado en el año 2016, nos permite plantearnos como otros objetivos particulares

- El mantener una menor cantidad de proyectos con un mayor alcance, de manera que el organismo se beneficie con el mayor aporte, a través del enfoque de control contributivo, continuando en el presente ejercicio la construcción de indicadores bases y la evaluación de NO CALIDAD.
- Y seguir profundizando el nivel de detalle de cada una de las actividades obligatorias, ya iniciado en el 2018.

8. DESCRIPCIONES DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

CONDUCCION

PLANEAMIENTO:

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que se realizará.

El Planeamiento incluye dos actividades por parte de la UAI, la planificación en sí misma y el seguimiento.

La planificación de auditoría consiste en el volcado a un documento escrito en donde se incluyan los aspectos definidos en el párrafo anterior y en cuanto al seguimiento, el mismo consiste en contrastar las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinado para cada proyecto con la real ejecución de los mismos, estableciendo los desvíos y explicando las causas que los motivaron. A todo lo mencionado esta UAI dentro de lo que es elaboración de planeamiento incluye la elaboración de los programas de auditoría para cada uno de los proyectos a ejecutar en 2019, excepto Cierre de Ejercicio y Cuenta Inversión. Los mencionados programas, no serán remitidos a SIGEN, salvo por intercambio de conocimiento, siendo los mismos parte de los papeles de trabajo de cada proyecto de auditoría. Tarea a Cargo del Auditor Interno Titular.

La presentación del planeamiento anual 2019 vence el 30 de octubre de 2019.

El Seguimiento consistirá en la presentación del reporte anual del Plan 2018 el 20 de febrero[11], dado que la UAI no tendrá actividad durante gran parte del mes de enero, y el 31 de Julio el correspondiente al cumplimiento del 1º semestre del Plan 2019.

CONDUCCIÓN:

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a

[11] Se expone como fecha de presentación la mencionada y no el 31/01/2019, dado que la totalidad de los miembros de la UAI en la mencionada fecha se encuentra de vacaciones, ya que la Universidad establece como periodo de receso el mes de enero en donde la mayoría de su personal debe gozar de la licencia anual ordinaria en dicho periodo.

aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor.

Por otra parte, se incluye la realización de tareas que permitan la concreción de la aplicación de requisitos de calidad que permita la aplicación del Referencial IRAM N° 13.

LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA UAI:

Lineamientos Internos UAI: Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos.

Procedimientos de Auditoria propios de la UAI: Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad.

Procedimientos Administrativos UAI: Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI.

Esta actividad prevé la asignación horaria y la cantidad de productos que se enuncian:

- ✓ Elaboración Planeamiento: 70 hs (1 Producto).
- ✓ Seguimiento Planificación: 20 hs. (2 Productos)
- ✓ Conducción: 52 hs. (Sin Producto)
- ✓ Lineamientos Internos UAI: 65 hs (Sin Producto).
- ✓ Procedimientos de control propios de la UAI: 30 hs (Sin Producto).
- ✓ Procedimientos administrativos UAI: 24 hs (Sin Producto).

SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO:

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada en:

- Ley N° 27.275 y Dec. Reglamentario N° 206/17 – Derecho de Acceso a la Información Pública.

  Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización.

- Judicial/OA/FIA

  Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrado la organización.

- Autoridades Superiores.

  Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.

  Dentro de este asesoramiento, el Auditor Interno, actuará como facilitador para la implementación de la Matriz de Riesgo por parte de la Institución, comunicando la existencia de esta técnica y su importancia en la gestión.

- Otros.

  Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente.

Esta actividad prevé asignación horaria y la cantidad de productos que se enuncian:

- ✓ Atención Autoridades: 48 Hs.

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SISIO/SISAC:

- Resolución N° 36/11 – SGN. Programa de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno - Plan Compromiso de Mejora de la Gestión y el Control Interno: Acciones necesarias para implementar un programa de regularización del Ambiente de Control Interno de la organización y para el correspondiente seguimiento del cumplimiento del mismo. La Universidad hasta la fecha no ha firmado un Plan de Compromiso de Mejora de la Gestión y el Control Interno.
- Seguimiento de Observaciones y Administración SISIO/SISAC: Verificar el estado actual de las observaciones oportunamente formuladas por la UAI, SIGEN y AGN, constatando el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas, su oportunidad y metodología con un seguimiento a lo largo del año que comprenderá todas las observaciones, efectuar la carga de la información producto de las tareas realizadas, y las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas instrumentadas, cuando corresponda.

Esta actividad prevé la asignación horaria y la cantidad de productos que se enuncian:

- ✓ Seguimiento de Observaciones y Administración SISIO: 129 hs. (Sin Productos)

CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de normativo, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda con copia a la S. J.:

Circulares e Instructivos SIGEN

Conforme se aprueben a lo largo del año.

En lo que hace a Circ SGN. N° 5/17 se considera no aplicable ya que la UNRC no tiene régimen de premio estímulo a la asistencia

En cuanto a implementación sistema GDE Circ. 01/18 o la que la reemplace se realizará un producto.

Decreto N° 1344/2007 art. 101

En este punto, se incluye la emisión de opinión previa aprobación sobre los reglamentos y manuales de procedimientos, que requiera la autoridad superior de la Universidad Nacional de Rio Cuarto en el marco de lo dispuesto por mencionado Decreto.

Ética Ley 25.188 - Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales

Verificar el cumplimiento de la presentación de las DDJJ integrales ante la Oficina Anticorrupción dispuestas en la Ley 25.188, dicha presentación será realizada 15 días posteriores al vencimiento establecido para la presentación de las DDJJ correspondiente al año 2018.

Esta actividad prevé la asignación horaria y la cantidad de productos que se enuncian:

- ✓ Circulares e Instructivos SIGEN: 25 hs. (1 Producto).
- ✓ Decreto N° 1344/2007 art. 101. 22 Hs (Sin Producto).
- ✓ Ética Ley 25.188 - Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales: 30 hs. (1 Producto).

COMITÉ DE CONTROL:

- Comprende la coordinación y preparación de las reuniones del mismo, así como la asistencia a los mismos y la elaboración o colaboración en la confección de las actas.

  Se prevén 2 productos a ser presentados a lo largo del año con fechas tentativas Julio y Diciembre con una Asignación de 25 hs.
- Un informe anual (1 producto) por lo actuado a ser presentado el 15 de febrero de 2019, con una asignación de 15 hs.

OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

Involucran todas aquellas actividades que la Unidad de Auditoría Interna desarrolle, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional.

1. Relevamiento General del Estado de Aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión, acreditaciones, etc. En caso de utilización detectar el grado de implementación. (10 horas – 1 Producto a presentar el 29 de Marzo)
2. Verificar la elaboración de Balances Sociales, Memorias Sociales o Informes de Responsabilidad Social y en caso de existir efectuar una descripción (10 horas – 1 Producto a presentar el 31 de Mayo).
3. Relevar el grado de involucramiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (25 horas – 3 Productos a presentar en Febrero, Julio y Noviembre).
4. Relevamiento del Grado de Cumplimiento de carga de los objetivos estratégicos y proyectos cargados en el tablero de Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros: No resulta aplicable para las UUNN.
5. Lucha contra la Corrupción: Verificar los actores y propuestas para el desarrollo, mejora y cumplimiento de acciones tendiente a dar cumplimientos a los objetivos estratégicos que conforman los lineamientos del Plan Nacional Anticorrupción. (25 horas – 3 Productos a presentar en Abril, Agosto y Diciembre).
6. Relevar el Grado de Cumplimento en materia de acceso a la Información y el registro de las bases de datos personales que administra. (10 horas – 1 Producto a presentar el 30 de Septiembre)
7. Relevar el Grado de Cumplimento de los compromisos con el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) (10 horas – 1 Producto a presentar el 28 de febrero).
8. Cumplimentar el Anexo I de la Resolución APN – SIGEN N° 173/2018 (vencimiento 15 de febrero de 2019). (10 horas - 1 Producto).)
9. Reporte mensual de actividades de la UAI a emitirse mensualmente del 1° al 5 de cada mes comenzando en el mes de Febrero de 2019, el que incluirá las contrataciones significativas (25 horas - 12 Productos).

AUDITORIA Y PROYECTOS ESPECIALES

AUDITORIA

Ejecución por parte de la UAI de aquellos procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados.

En **Áreas de Apoyo:** en aquellas que formando parte o no de la estructura funcional del Organismo prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas.

En **Áreas Sustantivas:** las realizadas en aquellos sectores de la organización que son los encargados directos del logro de los objetivos para los cuales fue creada la misma.

A continuación se detallan los proyectos previstos ejecutar durante el año 2019, para los cuales se prevé que:

- El Alcance de cada actividad de control y/o auditoría previstos, incluye dentro de sus procedimientos (en caso de corresponder) el seguimiento de las observaciones no regularizadas registradas en el SISAC.
- Las horas programadas para los Proyectos definidos en el presente Planeamiento contemplan la confección de los respectivos informes, los que poseen como fecha de presentación el último día del mes de finalización planificada para cada proyecto excepto el Proyecto de Cuenta de Inversión 2018 que tiene como fecha de finalización el 19 de Abril de 2019.

Todo acorde con el Plan Estratégico de Auditoría Interna definido:

Áreas de Apoyo:

Los proyectos de Auditoria en esta área prevé el empleo de 1328 hs. en total, siendo empleadas en Proyectos No Selectivos 990 hs. y en selectivos 338 hs con un total de 8 productos, 5 no selectivos y 3 Selectivos.

Por otra parte, se deja expresamente mencionado que el Proyecto Cierre por Cambio de Administración se considera no aplicable para el Organismo en el cual se planifica.

P.A. 02. RENDICIÓN DE CUENTAS

Objeto:

- Llevar a cabo un seguimiento de observaciones de Rendiciones de Cuentas al 31/12/2018 y/o eventualmente al 30/06/2019, como así también un seguimiento del Estado de aquellas partidas pendientes de antigua data giradas por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Alcance:

- Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución Nº 152/02 SGN y a los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 03/2011 - SGN para la confección del informe.
- La verificación se realizará a través del seguimiento de las observaciones generadas en la oportunidad de la ejecución de los proyectos de Rendiciones de Cuentas y del estado de las Rendiciones más antiguas al 31/12/18.

  El producto mencionado deberá ser presentado en fecha a determinar.

Principales Procedimientos:

- Revisión Normativa.
- Indagación con operadores y/o responsables de las Áreas.
- Análisis de los cambios en los procedimientos empleados.
- Relevamiento del sistema central de rendición de Proyectos Especiales SPU.

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho – Selectivo

- Responsable Ejecución: Auditor Operativo.
- Supervisor: Auditor Interno Titular.
- Elaboración Programa Auditoría: Auditor Interno Titular

Horas previstas para el desarrollo del Proyecto y elaboración de un (1) Producto: 150 hs.

P.A. 10. RECURSOS PROPIOS

Objeto:

- Llevar a cabo un seguimiento de observaciones de Recursos Propios, puntualizando en aquellas que hagan a la existencia de un registro integral que identifique origen, Unidad Académica y monto, aplicación del mismo y contabilización.

Alcance:

- Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución Nº 152/02 SGN y a los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 03/2011 - SGN para la confección del informe.
- La verificación se realizará a través del seguimiento de las observaciones generadas en la ejecución de los proyectos de Recursos Propios que aún no se encuentran regularizadas o que se encuentran en trámite.

El mismo será ejecutado entre los meses de Agosto y Septiembre.

Principales Procedimientos:

- Revisión Normativa.
- Indagación con operadores y/o responsables de las Áreas.
- Análisis de los cambios en los procedimientos empleados.
- Tabulado de las acciones encaradas.

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho – Selectivo

- Responsable Ejecución: Auditor Titular.
- Supervisor: Auditor Interno Titular.
- Elaboración Programa Auditoría: Auditor Interno Titular

Horas previstas para el desarrollo del Proyecto y elaboración de un (1) Producto: 100 hs.

P.A. 14. OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLES (ODS)

Objeto:

- Llevar a cabo un relevamiento a través del cual se pueda determinar la existencia de indicadores a efectos de medir las metas que conforman el ODS N° 4 en el ámbito de esta Universidad.

Alcance:

- Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución Nº 152/02 SGN y a los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 03/2011 - SGN para la confección del informe.

  El mismo será ejecutado en el mes de Noviembre.

Principales Procedimientos:

- Revisión de reportes previos de la UAI.
- Relevamiento de datos relacionados al objeto.
- Análisis de la información.
- Contrastación con los objetivos

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho – Selectivo

- Responsable Ejecución: Auditor Titular.
- Supervisor: Auditor Interno Titular.
- Elaboración Programa Auditoría: Auditor Interno Titular

Horas previstas para el desarrollo del Proyecto y elaboración de un (1) Producto: 88 hs.

P.A. 15. CIERRE EJERCICIO

Objeto:

- Verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 152/95 SGN y su modif. la Resolución N°141/97 SGN en relación a las tareas efectuadas con motivo del cierre de ejercicio del año 2018

Alcance:

- Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución Nº 152/2002 - SGN y a los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 03/2011 - SGN para la confección del informe.
- Estará dado por el cumplimiento de las pautas establecidas por la SIGEN al respecto para el cierre de ejercicio 2018.
  El mismo será ejecutado entre los meses de Enero y Abril.

Principales Procedimientos:

- Verificación del cumplimiento de las normas emitidas para las tareas de cierre del ejercicio.
- Realización de Arqueos pertinentes.
- Cotejos de registros con evidencias respaldatorias.
- Indagación al personal interviniente.
- Determinar la cantidad de liquidaciones generadas por fuentes de financiamiento (Devengamiento del Gasto) por trimestres y el monto de ejecución promedio por trimestre por fuentes de financiamiento (Procedimiento de No Calidad).

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho – No selectivo

- Responsable Ejecución: Auditor Interno Titular y colaboración Auditor Operativo.
- Supervisor: Auditor Interno Titular.
- Planificación Auditor Interno Titular

Horas previstas para el desarrollo del Proyecto y elaboración de un (1) Producto: 180 hs.

P.A. 16. CUENTA DE INVERSIÓN 2018 (Res. 10/2006-SGN)

Objeto:

- Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable de la UNRC, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018.

Alcance:

- Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución Nº 152/2002 SGN.
- El informe se emitirá según las pautas establecidas por la Secretaria de Hacienda de la Nación y la SIGEN, el cual deberá incluir opinión sobre los saldos de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2018.

El mencionado proyecto será ejecutado entre los meses de Febrero al 19 de Abril de 2019.

Principales procedimientos:

- Confrontación de la documentación referida al crédito presupuestario con las registraciones efectuadas.
- Cotejos de registros con las evidencias respaldatorias de gastos efectuados.
- Cálculos globales. Cálculos matemáticos de los diferentes cuadros.
- Rastreo de aquellas operaciones que no son repetitivas y que se realizan de modo diferido.
- Calcular la pérdida del poder adquisitivo por la no ejecución de los créditos asignados en el ejercicio 2018 considerando el incremento del nivel general de precios para los fondos efectivamente disponibles (Procedimiento de No Calidad).

Enfoque de auditoría: carácter horizontal - No Selectivo

- Responsable Ejecución: Auditor Interno Titular y colaboración Auditor Operativo.
- Supervisor: Auditor Interno Titular.

Horas previstas para el desarrollo del Proyecto y elaboración de un (1) Producto: 300 hs.

P.A. 17. GESTIÓN AMBIENTAL

Objeto:

- Verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación y efectuar el seguimiento que involucre las acciones de gestión llevadas a cabo de acuerdo a la caracterizando de la organización ya determinada conforme los criterios establecidos en la Guía para Auditorías Ambientales vigente emitida por la SIGEN.

Alcance:

- Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución Nº 152/02 SGN y a los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 03/2011 - SGN para la confección del informe.
- Relevar la existencia y definición de Manuales de Buenas Prácticas Ambientales.
- Verificar la implementación de los mencionados manuales que tengan como temática de contenido el uso de recursos como energía e insumos de oficina en las dependencias de la UNRC[12].

Dicha actividad será realizada entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2019, de acuerdo al programa elaborado por la UAI.

[12] Los Procedimientos realizados del uso de recursos se limitarán únicamente a: Energía (Gas y Electricidad) e insumos de oficinas relevantes y agua.

Principales Procedimientos:

- Relevamiento de Manuales de Buenas Prácticas Ambientales.
- Observación de las Actividades.
- Confrontación con la fuente documental y los registros.
- Indagación con operadores y/o responsables de las Áreas.
- Examen de documentación importante.
- Comparación de consumos de Energía en un mes a elección preferiblemente Abril-Mayo 2018 con Abril-Mayo 2019 y Agosto-Septiembre 2018 con Agosto-Septiembre 2019 y determinar los incrementos o disminuciones (Procedimiento de No Calidad).

Enfoque de auditoría: carácter Propiamente Dicho - No Selectivo.

- Responsable Ejecución: Auditor Operativo.
- Supervisor: Auditor Interno Titular.
- Elaboración Programa Auditoría: Auditor Interno Titular

Horas previstas para el desarrollo del Proyecto y elaboración de un (1) Producto: 200 hs.

P.A. 18. PLANES ESTRATÉGICOS DE LA ORGANIZACIÓN - COMUNICACIÓN Y ACTUACIÓN INSTITUCIONAL

Objeto

- Verificar la existencia de Planes Estratégicos y su estado de situación sobre los mecanismos internos de seguimiento y evaluación de los mismos.

Alcance:

- Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución Nº 152/02 SGN y a los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 03/2011 - SGN para la confección del informe.
- Las tareas serán desarrolladas considerando los objetivos más relevantes planteados por el Plan estratégico (s/UAI) para las actividades sustantivas:

- Evaluando si se han implementado acciones para su cumplimiento.
- Evaluando cuáles son los indicadores que se han desarrollado para medir el cumplimiento y la periodicidad en su medición y los informes que se generan.

Dicha actividad será realizada entre los meses de septiembre y octubre el año 2019, de acuerdo al programa elaborado por la UAI.

Principales Procedimientos:

- Relevar y tabular los Objetivos del Plan Estratégico.
- Determinar los objetivos relevantes para las áreas sustantivas.
- Determinar las áreas primarias responsables de su cumplimiento.
- Indagar al personal responsable de las áreas centrales responsables para dar cumplimiento a los objetivos.
- Examen de documentación importante tales como: Informe de evaluación.
- Determinar la pertinencia del Indicador para recoger y comunicar la intención del Objetivo (procedimiento de NO CALIDAD).

Enfoque de auditoría: carácter Propiamente Dicho – No Selectivo

- Responsable Ejecución: Auditor Operativo.
- Colaboración y Supervisor: Auditor Interno Titular.
- Elaboración Programa Auditoría: Auditor Interno Titular

Horas previstas para el desarrollo del Proyecto y elaboración de un (1) Producto: 230 hs.

P.A. 19. CAPITAL HUMANO

Objeto:

- Determinar las novedades producidas a través del seguimiento de las actividades relacionadas a la gestión de capital humano que comprenda: control del presentismo y horario, legajos de personal, incompatibilidades, comisión y transferencia de personal, licencias, cargos, declaración jurada patrimonial y acceso a la carrera e informar.

Alcance:

- Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución Nº 152/02 SGN y a los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 03/2011 - SGN para la confección del informe.
- La verificación se realizará a través del seguimiento de las observaciones generadas en la oportunidad de la ejecución de los proyectos de Recursos Humanos (2018) y Circ. N° 01/2003 (2018) y anteriores.
  El mencionado proyecto será ejecutado entre los meses de Julio y Agosto de 2019.

Principales Procedimientos:

- Recopilación de las Observaciones.
- Revisión Normativa.
- Indagación con operadores y/o responsables de las Áreas.
- Análisis de los cambios en procedimientos empleados.

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho – No Selectivo

- Responsable Ejecución: Auditor Operativo.
- Supervisor: Auditor Interno Titular.
- Elaboración Programa Auditoría: Auditor Interno Titular.

Horas previstas para el desarrollo del Proyecto y elaboración de un (1) Producto: 80 hs.

Áreas Sustantivas:

Los proyectos de Auditoria en esta área prevé el empleo de 400 hs. que se destina a proyectos selectivos con un total de 2 (dos) productos.

P.A. 04. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Objeto

- Determinar la eficacia y eficiencia en el proceso de selección y aprobación definitiva de los proyectos de Investigación y su respectivo seguimiento, con especial interés en los productos obtenidos, su registro y publicidad por parte de la UNRC.

Alcance:

- Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución Nº 152/2002 SGN y a los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 03/2011 - SGN para la confección del informe.
- Comprenderá los proyectos de Investigación denominados PPI (Programas y Proyectos de Investigación) convocatoria 2016-2018 y PIIMEG (Proyectos de innovación e investigación para el mejoramiento de la enseñanza de grado) convocatoria 2017-2019 considerando de los mismos la propuesta del proyecto, presentación de informes de avance y e informe final de corresponder con sus productos.

Este proyecto será ejecutado entre los meses de Mayo y Junio del año 2019, de acuerdo al programa elaborado por la UAI.

Principales Procedimientos:

- Relevar las actividades llevadas a cabo para la aprobación, seguimiento y finalización de los proyectos.
- Obtención directa de información relacionada a Proyectos de Investigación en la Secretaría de Ciencia y Técnica y Sec. Académica de la Universidad y áreas vinculadas al proceso de ejecución de los mismos.

- Evaluación de la razonabilidad de los criterios tenidos en cuenta en distintas instancias como ser: Selección de Propuestas, Evaluación de Proyectos y productos obtenidos de acuerdo a los objetivos planteados.
- Verificación de la oportunidad de la presentación de Informe, así como también de la legalidad y autenticidad de la documentación respaldatoria.
- Determinar la cantidad de productos obtenidos en relación a las horas destinadas a la investigación por los participantes y la complejidad del proyecto (Procedimiento de NO CALIDAD).

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho – Selectivo.

- Responsable Ejecución: Auditor Operativo.
- Supervisor: Auditor Interno Titular.
- Elaboración Programa Auditoría: Auditor Interno Titular

Horas previstas para el desarrollo del Proyecto y elaboración de un (1) Producto: 200 hs.

P.A. 11. GESTIÓN ACADÉMICA

Objeto

- Evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de emisión de títulos de grado de la Facultad de Ingeniería, como así también la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes desde la inscripción del alumno hasta el otorgamiento de su título.

Alcance:

- Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución Nº 152/2002 SGN y a los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 03/2011 - SGN para la confección del informe.

- La muestra será determinada considerando el universo de los Egresados de Grado de la Facultad de Ingeniería a los cuales se les ha otorgado su Diploma en el año 2018.
- Será considerada la totalidad de las carreras (de grado) que se dictaron en la mencionada Facultad durante el año 2018.

Este proyecto será ejecutado entre los meses de Febrero y Abril del año 2019, de acuerdo al programa elaborado por la UAI.

Principales Procedimientos:

- Confrontación de la documentación con la información registrada.
- Examen de la documentación de alta de alumnos.
- Indagación al personal que forma parte del subsistema registro de alumnos.
- Verificación del cumplimiento de la normativa aplicable para cada uno de los casos seleccionados.
- Confección de planillas donde conste la totalidad de los títulos emitidos
- Determinar el Número de Mesas de Examen abiertas que no hayan tenido alumnos inscriptos para rendir, siempre y cuando posean alumnos en condición regular (Procedimiento de NO CALIDAD).

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho – Selectivo.

- Responsable Ejecución: Auditor Operativo.
- Supervisor: Auditor Interno Titular.
- Elaboración Programa Auditoría: Auditor Interno Titular

Horas previstas para el desarrollo del Proyecto y elaboración de un (1) Producto: 200 hs.

OTRAS ACTIVIDADES

CONSOLIDACIÓN DE DEUDA PÚBLICA:

Revisión de las actuaciones de la organización en el trámite de cancelación de un crédito mediante bonos de consolidación emitidos por el Estado Nacional, en el marco de las Leyes 23.982 y 25344 y complementarias. Emisión del informe correspondiente.

Esta actividad no prevé una asignación horaria, ya que no existen casos presentes ni tampoco se espera ocurran.

EVALUACIÓN DEL PERJUICIO FISCAL Y RECUPERO PATRIMONIAL

Es responsabilidad de la UAI la administración del sistema SISREP Res. N° 12/07 SGN en donde se registran los perjuicios patrimoniales antes informados mediante el esquema de la Res. 192/02 SGN. Los mismos serán elaborados mensualmente desde Enero a Diciembre.

Esta actividad prevé la asignación horaria y la cantidad de productos que se enuncian:

- ✓ Administración Sistema SISREP: 30 hs (12 Productos).

ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS:

Todas aquellas actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo y/o de la Sindicatura General de la Nación.

Para estas posibles actividades se prevé la asignación del 15 % representando 432 horas.

HORAS ADMINISTRATIVAS:

Comprende tareas de diversa índole no encuadradas en las demás y que hacen a la gestión de la Unidad. Se asignan 10 horas y sin producto para la actividad.

HORAS NO ASIGNABLES A ACTIVIDADES:

Para el año 2019 se prevé la siguiente distribución de días que no constituyen asignaciones a actividades:

Cargo/Concepto	Licencias días/hs	Capacitación días/hs
Auditor Titular		12 días/96 hs
Vacaciones	35 días/280 hs.	
Asueto	9 días/72 hs.	
Inasistencia Justificada	6 días/48 hs.	
Afecciones	4 días/32 hs	
Auditor Operativo		9 días/72 hs.
Vacaciones	32 días/256 hs.	
Asueto	9 días/72 hs.	
Inasistencia Justificada	6 días/48 hs.	
Afecciones	4 días/32 hs	
Total	105 días/840 hs.	21 días/168 hs.

En Licencias, se consideran la Licencia Anual Reglamentaria[13] posible a gozar de acuerdo a las actividades a desarrollar, Asueto Académico-Administrativo del mes de Julio, posibles afecciones (enfermedades) e inasistencias justificadas. A la fecha de la elaboración del presente, se adeudan los siguientes días de vacaciones: Auditor Interno Titular 101 días (61 días años anteriores y 40 días año 2017) y Auditor Operativo 27 días (Año 2017), sin considerar la licencia que quedaría pendiente del año 2018; siendo la licencia legal correspondiente a cada uno de los miembros la siguiente: Auditor Titular 40 (cuarenta) días y Auditor Operativo 35 (treinta y cinco) días, de acuerdo a la antigüedad registrada en el Sistema de Recursos Humanos y considerando el Convenio Colectivo del Personal No Docente.

En lo que respecta a la capacitación a realizar por el personal de la UAI, la misma se realizará en función al Plan anual de Capacitación elaborado por el Auditor Interno Titular, considerando los puestos de trabajo, los proyectos a desarrollar por cada uno de los auditores, la oferta académica existente en el año 2019 y las necesidades de cada uno de los integrantes de la UAI.

9. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La estructura aprobada por la SIGEN y por la UNRC según Resolución del Consejo Superior N° 118/09 prevé los siguientes cargos:

Auditor Titular Interno

[13] A los efectos del computo de la Lic. Anual Reglamentaria se considera los días correspondiente al personal No Docente según la antigüedad de cada uno de los miembros de la UAI, dada la naturaleza de las actividades desempeñadas.

Auditor Contable
Auditor Operativo
Auditor de Sistemas
Apoyo Administrativo

Esta composición de cargos es la vigente hasta la fecha, no encontrándose cubierto el cargo de apoyo administrativo y Auditor de Sistemas.

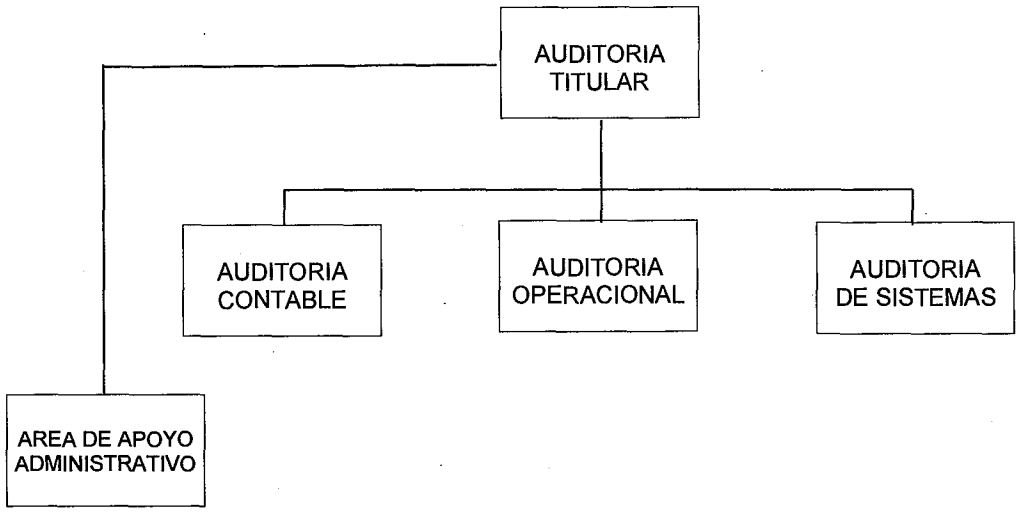

COMPONENTES ACTUALES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA[14].

Auditor Titular

Apellido y Nombre: Funes, Alejandro Daniel
Título de Grado: Contador Público
Título de Posgrado: Especialidad en Administración Estratégica de Recursos Humanos.
Especialidad en Tributación.
Maestría en Comportamiento Organizacional.
(Tesis pendiente)
Situación Laboral: Efectivo
Dedicación: 8 Hs Diarias

Auditor Operativo

Apellido y Nombre: Ficco, Juan Manuel
Título de Grado: Contador Público

[14] Los integrantes de la UAI enunciados son los existentes a la fecha de presentación obligatoria de este Plan (30/10/2018), lo que implica que para el ejercicio 2019 pueden existir modificaciones en la planta, dado que es intención cubrir los cargos.

Título de Posgrado: Especialidad en Tributación.
(Trabajo Final pendiente)
Situación Laboral: Designación Interina
Dedicación: 8 Hs. Diarias

Auditor Interno	8 hs. x 243 días= 1944
Auditor Operativo	8 hs. x 243 días= 1944
(*) Total de horas anuales netas de feriados locales	3888

(*) A los 245 días considerados por SIGEN, se descuenta el día 26/11/2019 (Día del personal No Docente) como es habitual y el día 11/11/2019 (Día de la Ciudad de Río Cuarto). Teniendo impacto en los días hábiles calculados para el ejercicio 2019, ambos días que son hábiles.

ACLARACIONES

(1) Se incluyó la normativa aplicable considerada más relevante para el Organismo.

(2) Las horas necesarias para la confección de informes se incluyen en el total de horas asignadas a cada Proyecto.

(3) Se acompaña en el cuerpo del planeamiento, la fecha prevista para la finalización de las tareas, considerándose a esta, como de presentación del informe (último día hábil del mes)

ANEXO I

FUENTE FINANCIAMIENTO 11

APERTURA PRESUPUESTO POR INC.	PROGRAMA 1.	PROGRAMA 2.	PROGRAMA 3.	PROGRAMA 4.	PROGRAMA 5.	PROGRAMA 6.	COL. TRANSP.
INC. 1. GASTOS EN PERSONAL.	1,318,322,918.68			50,000.00	95,116.00	20,000.00	1,318,488,034.68
INC. 2. BIENES DE CONSUMO.	7,268,200.00	1,050,000.00	576,608.00	1,789,800.00	1,400,000.00	3,529,112.00	15,613,720.00
INC. 3. SERVICIOS NO PERSONALES.	7,370,930.00	2,200,000.00	1,300,000.00	1,914,591.00	1,575,000.00	3,450,000.00	17,810,521.00
INC. 4. BIENES DE USO.	6,784,928.00	518,520.00	500,000.00	623,697.00	1,900,000.00	2,386,300.00	12,713,445.00
INC. 5. TRANSFERENCIAS.	5,982,693.00		4,713,000.00	1,604,975.00			12,300,668.00
TOTALES	1,345,729,669.68	3,768,520.00	7,089,608.00	5,983,063.00	4,970,116.00	9,385,412.00	1,376,926,388.68

APERTURA PRESUPUESTO POR INC.	PROGRAMA 7.	PROGRAMA 8.	PROGRAMA 9.	PROGRAMA 10.	PROGRAMA 11.	PROGRAMA 12.	TOTALES
INC. 1. GASTOS EN PERSONAL.							1,318,488,034.68
INC. 2. BIENES DE CONSUMO.		2,500,000.00	575,000.00	4,000,000.00	5,000,000.00		27,688,720.00
INC. 3. SERVICIOS NO PERSONALES.	742,000.00	2,500,000.00	568,000.00	41,312,900.00	5,500,000.00		68,433,421.00
INC. 4. BIENES DE USO.	160,000.00	2,546,330.00		2,000,000.00	720,000.00	20,500,000.00	38,639,775.00
INC. 5. TRANSFERENCIAS.		29,600,000.00					41,900,668.00
TOTALES	902,000.00	37,146,330.00	1,143,000.00	47,312,900.00	11,220,000.00	20,500,000.00	1,495,150,618.68

FUENTE FINANCIAMIENTO 16

APERTURA PRESUPUESTO POR INC.	PROGRAMA 1.	PROGRAMA 2.	PROGRAMA 3.	PROGRAMA 4.	PROGRAMA 5.	PROGRAMA 6.	COL. TRANSP.
INC. 1. GASTOS EN PERSONAL.	26,306,140.56	18,700.00		120,000.00	186,403.86	988,479.77	27,619,724.19
INC. 2. BIENES DE CONSUMO.	8,842,210.84	309,419.92	184,250.11	473918.97	1,139,782.83	717,058.22	11,666,640.89
INC. 3. SERVICIOS NO PERSONALES.	2,674,866.68	2,360,830.14	374,754.91	756,890.67	1,146,996.11	2,099,580.15	9,413,918.66
INC. 4. BIENES DE USO.	17,444,540.74	8,800.85	6,693,195.72	373,625.35	1,468,790.80	1,339,117.89	27,328,071.35
INC. 5. TRANSFERENCIAS.	2,167,195.12	318,779.91	11,836,189.72	1,149,965.70	51,695.95	93,885.16	15,617,711.56
TOTALES	57,434,953.94	3,016,530.82	19,088,390.46	2,874,400.69	3,993,669.55	5,238,121.19	91,646,066.65

APERTURA PRESUPUESTO POR INC.	PROGRAMA 7.	PROGRAMA 8.	PROGRAMA 9.	PROGRAMA 10.	PROGRAMA 11.	PROGRAMA 12.	TOTALES
INC. 1. GASTOS EN PERSONAL.			80,000.00				27,699,724.19
INC. 2. BIENES DE CONSUMO.	1,373,876.77	875,589.29	586,210.45	3,029,125.56	1,321,202.27		18,852,645.23
INC. 3. SERVICIOS NO PERSONALES.	1,163,278.15	1,760,161.49	304,804.92	19,581,519.09	188,230.10		32,411,912.41
INC. 4. BIENES DE USO.	1,049,116.97	430,788.26	2,301.08	4,121,442.70	3,839,742.19	18,943,488.39	55,714,950.94
INC. 5. TRANSFERENCIAS.	4,100.00	3,728,330.65	343,000.00				19,693,142.21
TOTALES	3,590,371.89	6,794,869.69	1,316,316.45	26,732,087.35	5,349,174.56	18,943,488.39	154,372,374.98

Universidad Nacional de Río Cuarto
"2018 - Año del Bicentenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO I

Universidad Nacional de Río Cuarto

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

FUENTE FINANCIAMIENTO 13

APERTURA DEL PRESUPUESTO POR INC.	PROGRAMA 1.	PROGRAMA 2.	PROGRAMA 3.	PROGRAMA 4.	PROGRAMA 5.	PROGRAMA 6.	COL. TRANSP.
INC. 1. GASTOS EN PERSONAL.							0.00
INC. 2. BIENES DE CONSUMO.							0.00
INC. 3. SERVICIOS NO PERSONALES.							0.00
INC. 4. BIENES DE USO.							0.00
INC. 5. TRANSFERENCIAS.	1,246,819.00						1,246,819.00
TOTALES	1,246,819.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,246,819.00

APERTURA DEL PRESUPUESTO POR INC.	PROGRAMA 7.	PROGRAMA 8.	PROGRAMA 9.	PROGRAMA 10.	PROGRAMA 11.	PROGRAMA 12.	TOTALES
INC. 1. GASTOS EN PERSONAL.							0.00
INC. 2. BIENES DE CONSUMO.							0.00
INC. 3. SERVICIOS NO PERSONALES.							0.00
INC. 4. BIENES DE USO.							0.00
INC. 5. TRANSFERENCIAS.							1,246,819.00
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,246,819.00

CREDITO GLOBAL INCORPORADO POR CONSEJO SUPERIOR UNRC

APERTURA DEL PRESUPUESTO POR INC.	PROGRAMA 1.	PROGRAMA 2.	PROGRAMA 3.	PROGRAMA 4.	PROGRAMA 5.	PROGRAMA 6.	COL. TRANSP.
INC. 1. GASTOS EN PERSONAL.	1,344,629,059.24	18,700.00	0.00	170,000.00	281,519.86	1,008,479.77	1,346,107,758.87
INC. 2. BIENES DE CONSUMO.	16,110,410.84	1,359,419.92	760,858.11	2,263,718.97	2,539,782.83	4,246,170.22	27,280,360.89
INC. 3. SERVICIOS NO PERSONALES.	10,045,796.68	4,560,830.14	1,674,754.91	2,671,481.67	2,721,996.11	5,549,580.15	27,224,439.66
INC. 4. BIENES DE USO.	24,229,468.74	527,320.85	7,193,195.72	997,322.35	3,368,790.80	3,725,417.89	40,041,516.35
INC. 5. TRANSFERENCIAS.	9,396,707.12	318,779.91	16,549,189.72	2,754,940.70	51,695.95	93,885.16	29,165,198.56
TOTALES	1,404,411,442.62	6,785,050.82	26,177,998.46	8,857,463.69	8,963,785.55	14,623,533.19	1,469,819,274.33

APERTURA DEL PRESUPUESTO POR INC.	PROGRAMA 7.	PROGRAMA 8.	PROGRAMA 9.	PROGRAMA 10.	PROGRAMA 11.	PROGRAMA 12.	TOTALES
INC. 1. GASTOS EN PERSONAL.	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	1,346,187,758.87
INC. 2. BIENES DE CONSUMO.	1,373,876.77	3,375,589.29	1,161,210.45	7,029,125.56	6,321,202.27	0.00	46,541,365.23
INC. 3. SERVICIOS NO PERSONALES.	1,905,278.15	4,260,161.49	872,804.92	60,894,419.09	5,688,230.10	0.00	100,845,333.41
INC. 4. BIENES DE USO.	1,209,116.97	2,977,118.26	2,301.08	6,121,442.70	4,559,742.19	39,443,488.39	94,354,725.94
INC. 5. TRANSFERENCIAS.	4,100.00	33,328,330.65	343,000.00	0.00	0.00	0.00	62,840,629.21
TOTALES	4,492,371.89	43,941,199.69	2,459,316.45	74,044,987.35	16,569,174.56	39,443,488.39	1,650,769,812.66

ANEXO I

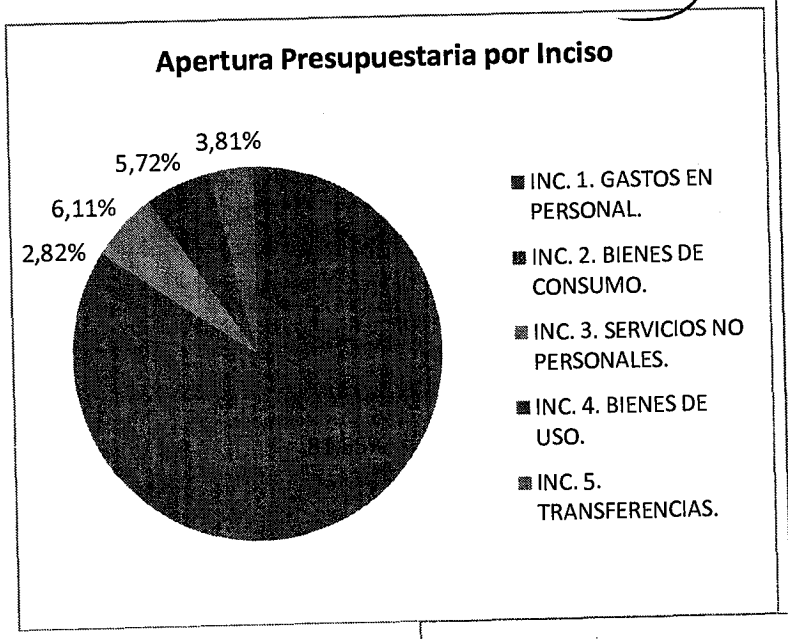
Apertura Presupuestaria por Inciso
3,81%
5,72%
6,11%
2,82%
INC. 1. GASTOS EN PERSONAL.
INC. 2. BIENES DE CONSUMO.
INC. 3. SERVICIOS NO PERSONALES.
INC. 4. BIENES DE USO.
INC. 5. TRANSFERENCIAS.

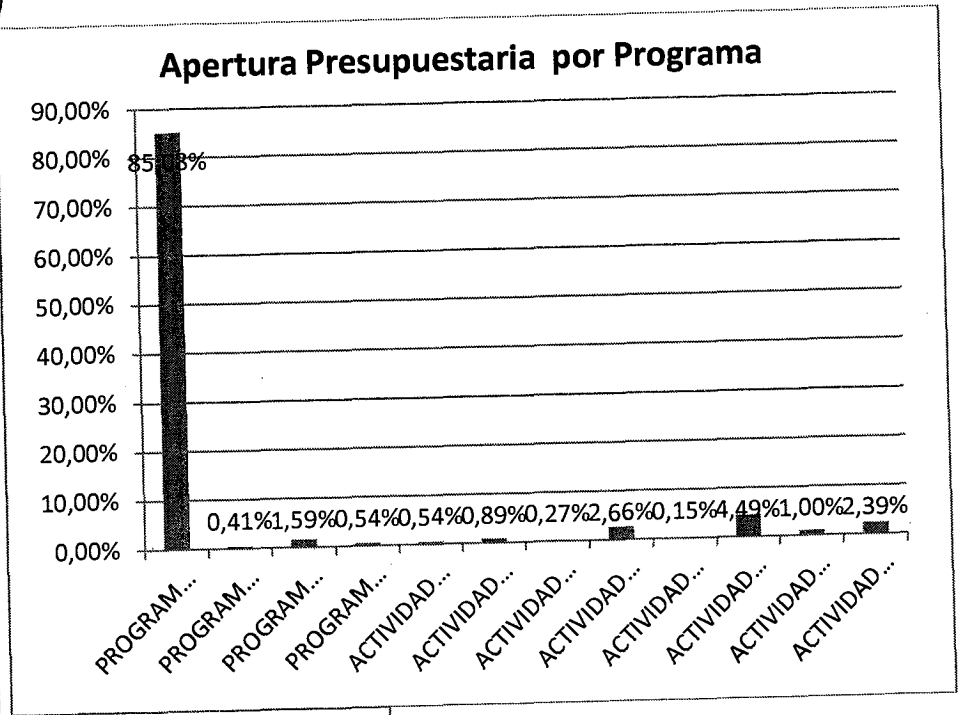
Apertura Presupuestaria por Programa
90,00%
80,00%
70,00%
60,00%
50,00%
40,00%
30,00%
20,00%
10,00%
0,00%
0,41%
1,59%
0,54%
0,54%
0,89%
0,27%
2,66%
0,15%
4,49%
1,00%
2,39%
PROGRAM...
ACTIVIDAD...

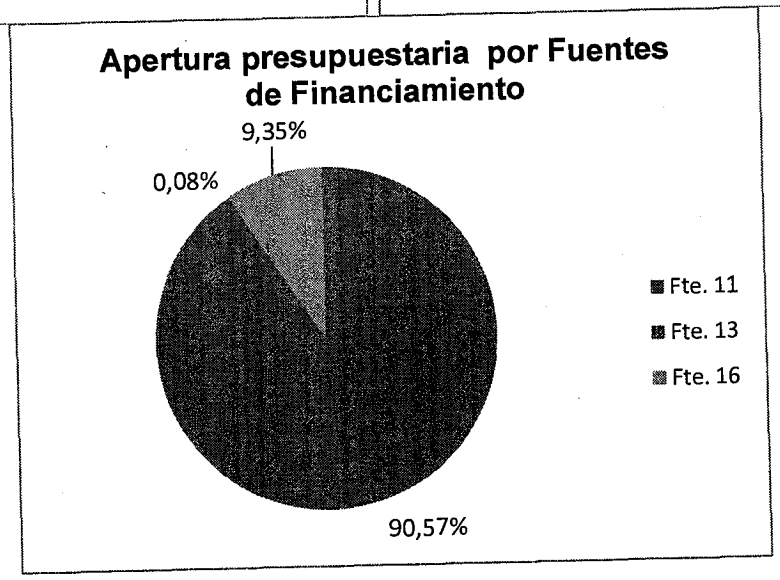
Apertura presupuestaria por Fuentes de Financiamiento
9,35%
0,08%
90,57%
Fte. 11
Fte. 13
Fte. 16

EVALUACIÓN DEL RIESGO – DETERMINACIÓN DEL IMPACTO Y SU TRAMO – ANEXO II

PROCESO	Factores de Impacto por Proceso				Impacto Estimado	TRAMO
	Tipo de Proceso	Relevancia Estratégica	Recursos Asignados/Administrados en el Proceso	Prioridad del Proceso p/el organismos o entidad		
	Valores que adopta					
	1- Apoyo 2- De Conducción 3- Sustantivo	1 Baja 2 Media 3 Alta	1- Hasta 10 % 2- 10% A 35% 3- Más del 35 %	1- Baja 2- Media 3- Alta		
	Ponderación de Factor					
	0.20	0.30	0.20	0.20		
Capital Humano	2	3	3	3	2.5	4
Estruct. Organizac/Manuales Proc.	2	2	1	1	1.4	2
Gestión Presupuestaria	2	2	3	1	1.8	2
Rendiciones de Cuentas	1	2	1	3	1.6	2
Gestión Actividades de Extensión	3	3	1	2	2.1	3
Gestión de la Investigación	3	3	1	2	2.1	3
Compras y Contrataciones	1	3	2	3	2.1	3
Gestión Recursos Propios	3	2	1	2	1.8	2
Gestión de Seguridad e Higiene	1	2	1	3	1.6	2
Gestión del Bienestar de la Comunidad	3	2	1	2	1.8	2
Planes Estratégicos de la Organización Comunic. y Actuac. Instituc.	2	2	1	2	1.6	2
Tecnología Informática	1	2	1	2	1.4	2
Gestión Ambiental	1	1	1	1	0.9	1
Gestión Académica	3	3	3	3	2.7	4
Gestión de Bienes	1	2	3	2	1.8	2
Infraest., serv. y su manten.	1	2	1	2	1.4	2
Cuenta Inversión	1	1	3	2	1.5	2
Cierre de Ejercicio	1	1	2	1	1.1	1
ODS	2	1	1	1	1.1	1

Universidad Nacional de Río Cuarto
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EVALUACIÓN DEL RIESGO – DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD Y SU TRAMO - ANEXO II

PROCESO	Factores de probabilidad por Proceso							Probabilidad Estimada	TRAMO
	Opinión de la UAI sobre el Sistema de CI del Proceso	Definición de Objetivos del Proceso	Deficiencias de Organización del Proceso	Tiempo Transcurrido de la última Auditoría del Proceso	Automatización/Informatización del Proceso	Receptividad del/los responsables del proceso	Dispersión Geográfica		
	Valores que adopta								
	1- Adecuado 2- Debil 3- Inadecaudo	1- Adecuada 2- Parcialmente Adecuada 3- Inadecauda	1 Sin deficiencias 2 Deficiencias en 1 o 2 componentes 3 Deficiencias en 3 o más componentes	1- Menos de 1 año 2 Entre 1 y 3 años 3 Más de 3 años	1- Alto 2- Medio 3- Bajo	1- Alta 2- Media 3- Baja	1- Localizada 2- Escaza o baja 3- Gran Dispersión		
	Ponderación de Factor								
	0.20	0.15	0.20	0.10	0.10	0.15	0.10		
Capital Humano	3	3	3	1	2	3	2	2.6	3
Estruct. Organizac/Manuales Proc.	3	3	3	1	3	3	2	2.7	4
Gestión Presupuestaria	3	3	3	2	3	3	3	2.9	4
Rendiciones de Cuentas	3	3	3	1	3	3	2	2.7	4
Gestión Actividades de Extensión	2	2	2	3	3	3	3	2.45	3
Gestión de la Investigación	2	2	3	3	2	3	2	2.45	3
Compras y Contrataciones	2	2	3	2	2	3	3	2.45	3
Gestión Recursos Propios	2	3	3	2	2	3	2	2.5	3
Gestión de Seguridad e Higiene	2	2	3	2	3	3	3	2.55	3
Gestión del Bienestar de la Comunidad	2	2	3	3	2	3	3	2.55	3
Planes Estratégicos de la Organización y Comunic. y Actuac. Instituc.	2	2	3	3	3	3	2	2.55	3
Tecnología Informática	3	3	3	1	2	3	2	2.6	3
Gestión Ambiental	3	3	3	2	3	3	2	2.8	4
Gestión Académica	2	2	2	1	2	3	2	2.05	1
Gestión de Bienes	2	2	2	3	2	3	3	2.35	2
Infraest., serv. y su manten.	2	2	2	2	3	3	2	2.25	2
Cuenta Inversión	2	2	3	1	2	3	1	2.15	2
Cierre de Ejercicio	2	2	3	1	2	3	2	2.25	2
ODS	1	2	2	3	1	2	2	1.8	1

EVALUACIÓN DEL RIESGO - ANEXO II		
PROCESOS	**IMPACTO-PROBABILIDAD**	**REFERENCIA RIESGO**
Capital Humano	4-3	Significativo
Estruct. Organizac/Manuales Proc.	2-4	Considerable
Gestión Presupuestaria	2-4	Considerable
Rendiciones de Cuentas	2-4	Considerable
Gestión Actividades de Extensión	3-3	Considerable
Gestión de la Investigación	3-3	Considerable
Compras y Contrataciones	3-3	Considerable
Gestión Recursos Propios	2-3	Medio
Gestión de Seguridad e Higiene	2-3	Medio
Gestión del Bienestar de la Comunidad	2-3	Medio
Planes Estratégicos de la Organización y Comunic. y Actuac. Instituc.	2-3	Medio
Tecnología Informática	2-3	Medio
Gestión Ambiental	1-4	Medio
Gestión Académica	4-1	Medio
Gestión de Bienes	2-2	Poco Significativo
Infraest., serv. y su manten.	2-2	Poco Significativo
Cuenta Inversión	2-2	Poco Significativo
Cierre de Ejercicio	1-2	Poco Significativo
ODS	1-1	Poco Significativo

MATRIZ DE EXPOSICIÓN AL RIESGO - ANEXO II

Probabilidad	Impacto 1	2	3	4
4	• Gestión Ambiental	• Estructura Org/Manuales Proced • Gestión Presupuestaria • Rendición de Cuentas		
3		• Gestión de RRPP • Gestión de Bienestar a la Comunidad • Planes Estratégicos de la Organización y Comunicación y Actuación Institucional • Tecnología Informática • Gestión de Seguridad e Higiene	• Gestión de Act. De Extensión • Gestión de Investigación • Compras y Contratac	• Capital Humano
2	• Cierre de Ejercicio	• Gestión de Bienes • Infraestructura, Serv. y su mantenimiento • Cuenta Inversión		
1	• ODS			• Gestión Académica

Ref.	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo

Universidad Nacional de Río Cuarto

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO III

PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORIA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

PERIODO 5 años

Períodos comprendidos: 2016 a 2020

PLANEAMIENTO DE AUDITORIA AÑO 2019

Identificación de Procesos / Áreas / Líneas de Auditoría			Proyectos de auditoría asociados						PLAN					
									Año					Total Hs. Plan
Id	Descripción	Riesgo	Id	Descripción	Área Temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.	16	17	18	19	20	
[01]	[02]	[03]	[04]	[05]	[06]	[07]	[08]	[09]	[10]	[11]	[12]	[13]	[14]	[17]
P 01	Manuales Organización, de Procedimientos, Operativos, etc.	C	P 01	Estruct. Organizac/Manuales Proc.	Apoyo	Estructuras Adm. Central y Facultades	140	Anual			X			140
P 02	Fdos. Rotatorios Internos, Viáticos, subsidios y Rend de Proyectos Externos	C	P 02	Rendiciones de Cuentas	Apoyo	Mov. de Fondos, Subsidios y Rendiciones a Organismos Externos	150	Bianual	X		X	X		450
P 03	Planific., Program. y Presup.	C	P 03	Gestión Presupuestaria	Apoyo	Presup.-Formulación y/o Ejecución	100	Anual	X	X			X	300
P 04	Proy. Inv. Presupuesto propio, proyectos por convenios de administración.	C	P 04	Gestión de la Investigación	Sustantiva	Proyectos, Programas, Convenios, financiamiento.	200	Ciclo				X		200
P 05	Proy, Conv. y actividades de extensión	C	P 05	Gestión Actividades de Extensión	Sustantiva	Proyectos Extención	400	Ciclo					X	400
P 06	Compras y Contrataciones Bienes, servicios y Obras Públicas (Mantenimiento, Obras Nuevas, Etc	C	P 06	Compras y Contrataciones	Apoyo	Proceso adquisición, Prestación, Construcción.	300	Bianual	X		X			600
P 07	Sistemas	M	P 07	Tecnología Informática	Apoyo	Sistemas	280	Anual	X	X	X			840
P 08	Becas y serv. Brindados a la comunidad Universitaria	M	P 08	Gestión del Bienestar de la Comunidad	Apoyo	Becas, Deportes, Salud, comedor y Educación Inicial	430	Ciclo					X	430
P 09	Seguridad e higiene de RR.HH.	M	P 09	Gestión de Seguridad e Higiene	Apoyo	Protección-Riesgos-Sist Emergencia, Residuos, etc.	350	Ciclo	X					350
P 10	Generación, Facturación y ejecución	M	P 10	Gestión Recursos Propios	Sustantiva	Generación y/o Ejecución	100	Bianual		X		X		200
P 11	Proceso obtencion titulos de grado o posgrado en diferentes modalidades	M	P 11	Gestión Académica	Sustantiva	Plan estudio, Legajos, seguimiento, información, etc	200	Anual	X	X	X	X	X	1000
P 12	Administrac. Bs. Consumo y Bs. Capital	PS	P 12	Gestión de Bienes	Apoyo	Incorporación, Altas, Bajas y seguimiento.	300	Ciclo					X	300
P 13	Estado, Manten. de edificios	PS	P 13	Infraest., serv. y su manten.	Apoyo	Programas de Mantenimiento	382	Ciclo		X				382
P 14	Agenda 2030	PS	P 14	Objetidos de Desarrollo Sustentable	Apoyo	Indicadores y otros	88	Ciclo				X		88
								Totales						5680

Columna (03) **RIESGO**: Referencias: **S** Significativo, **C** Considerable **M** Medio **PS** Poco Significativo

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto

Universidad Nacional de Río Cuarto

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

FALCONE MARIA SOLEDAD
Directora
DIRECCION DE ENTRADAS, DESPACHO Y ARCHIVO
Universidad Nacional de Río Cuarto
Miércoles 19 de diciembre de 2018, 10:35 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar/ con el identificador **DOC-20181219-5c1a48f527bbf**